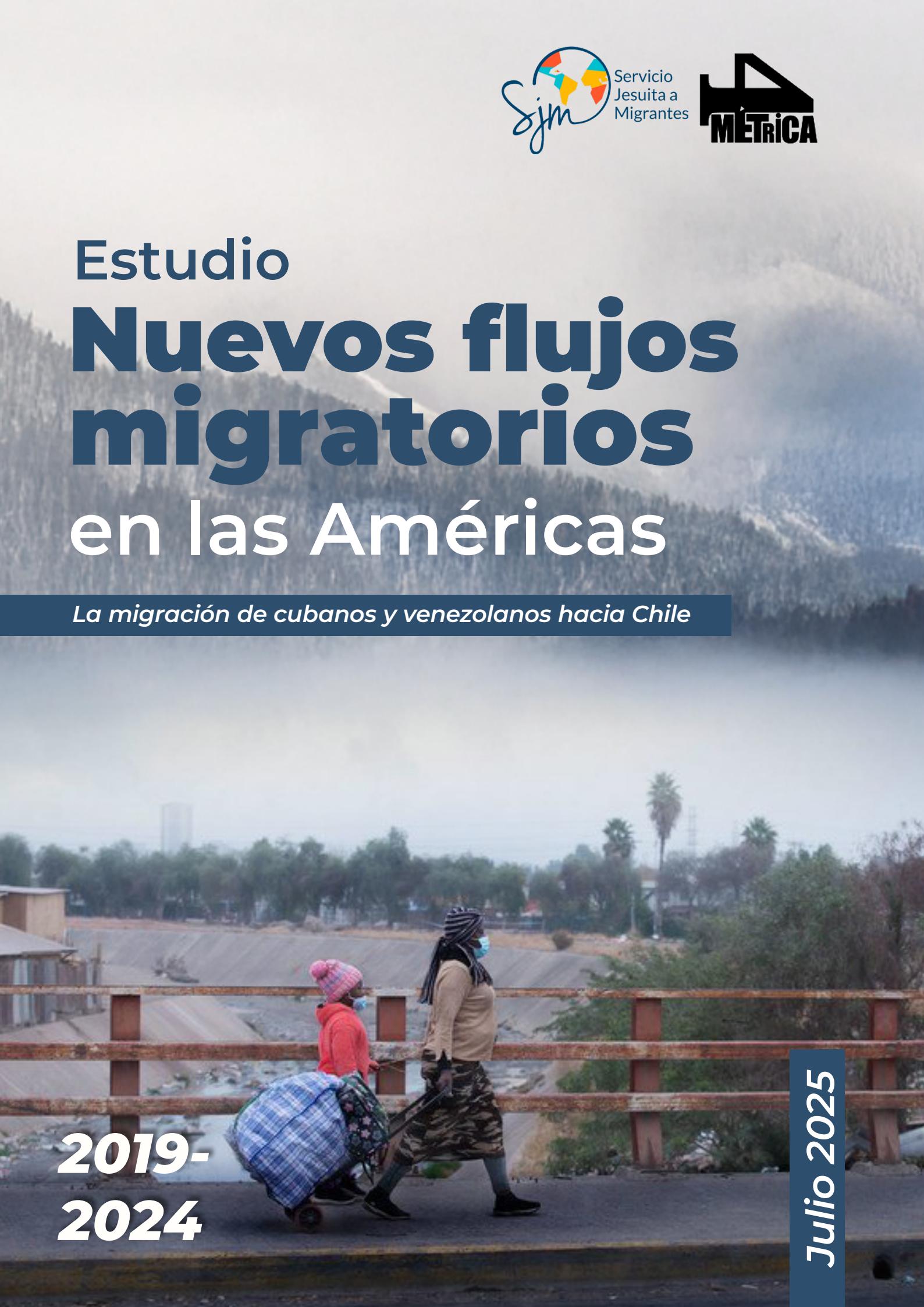


Estudio

Nuevos flujos migratorios

en las Américas

La migración de cubanos y venezolanos hacia Chile



2019-
2024

Julio 2025



Informe:

*La migración de cubanos y venezolanos
hacia Chile (2019-2024)*

Directora del Estudio:

Elaine Acosta González

Equipo realizador del informe:

*Área Social y Estudios, Servicio Jesuita a
Migrantes*

Directora Nacional SJM:

Waleska Ureta Cañas

Director del Área Social y Estudios:

Ignacio Eissmann Araya

Jefe del área de estudios:

Juan Pablo González

Equipo de Investigadores/as:

*Ayelén Moreno, Lukas Urbina, Charlotte
Block y Makenna Cabrera*

ISBN: 978-628-7714-31-1



TABLA DE CONTENIDOS

1. Introducción	4
2. Metodología	7
2.1 Caracterización de la muestra de migrantes y organizaciones	7
2.2 Muestra de organizaciones	8
2.3 Muestra de medios masivos de comunicación	8
2.4 Mapa de riesgos y rutas	9
3. Caracterización de las migraciones hacia Chile	11
3.1 Breve evolución del fenómeno migratorio en Chile	11
3.2 Características generales de la inmigración actual en Chile	12
3.3 Los nuevos flujos migratorios: cubanos y venezolanos	14
4. La normativa y regulaciones de la migración en Chile	16
5. La política de Estado hacia la migración en Chile: tendencias en los últimos años	20
6. El impacto de la inmigración en la opinión pública en Chile	23
6.1 La percepción de la migración en los medios de comunicación masiva	24
6.2 La conversación sobre la inmigración en las redes sociales	25
7. Los proyectos migratorios y experiencias de integración social desde la perspectiva de las personas migrantes	28
7.1 Motivaciones de la migración	29
7.1.1 Razones económicas	
7.1.2 Razones políticas	
7.2 Principales rutas migratorias y riesgos experimentados durante el trayecto	32
7.3 Condiciones de integración social	40
7.3.1 Regularización migratoria	
7.3.2 Inserción laboral	
7.3.3 Asistencia social	
7.3.4 Oportunidades educativas	
7.3.5 Habitabilidad	
7.4 Valoración de la experiencia migratoria	49
8. Percepción de las organizaciones sociales y actores relevantes	52
9. Conclusiones	54



7.

INTRODUCCIÓN

América Latina es el continente con más movilidad interna del mundo (OIM, 2024b), particularmente a partir de la crisis venezolana, con más de 7,3 millones de venezolanos desplazados, de los cuales el 85 % residen en la región. Entre otros grupos destacados, los cubanos han protagonizado un significativo éxodo hacia Estados Unidos y otros países, estimado en más de un millón de personas en el último quinquenio, impulsado por múltiples crisis en su país. Los salvadoreños, por su parte, han continuado con patrones de migración irregular hacia Estados Unidos, con un impacto significativo en las remesas, que representan el 24 % del PIB de El Salvador. Desde los contextos de recepción, países como Estados Unidos, México, Colombia y Chile emergen como asentamiento para estas poblaciones, enfrentando desafíos como la regularización, la integración social y el aumento de discursos xenófobos.

En este contexto se enmarca el estudio “Nuevas olas migratorias en las Américas”¹, cuyo objetivo principal es analizar las características y dinámicas de tres olas migratorias recientes (cubana, venezolana y salvadoreña), las estrategias iniciales de integración social de los migrantes en cuatro países receptores (Estados Unidos, México, Colombia y Chile) y los impactos de estas migraciones en las políticas locales y la opinión pública. Los objetivos específicos incluyen identificar las principales características sociodemográficas de estas poblaciones y sus necesidades, evaluar los impactos políticos y sociales en los países receptores, y generar recomendaciones de política pública basadas en las experiencias y realidades de las personas migrantes. Este estudio busca aportar al entendimiento de estas dinámicas y proponer mejoras en los sistemas de gestión migratoria a nivel nacional y regional (OIM, 2024a).

El presente informe presenta los resultados del estudio realizado en Chile como país receptor de personas migrantes venezolanas y cubanas. El documento se estructura en cinco capítulos. El primer capítulo describe la metodología utilizada, incluida la caracterización de la muestra de migrantes y organizaciones entrevistadas. El segundo capítulo aborda la caracterización de las migraciones hacia Chile, con un análisis de la evolución histórica del fenómeno y de las características generales de la inmigración, con énfasis en los flujos de cubanos y venezolanos. El tercer capítulo analiza la normativa y regulaciones migratorias en Chile, detallando el marco jurídico que orienta la gestión migratoria. El cuarto capítulo explora las experiencias de integración social desde la perspectiva de los migrantes, abarcando motivaciones, rutas, inserción laboral, acceso a servicios sociales y educativos, habitabilidad y valoración de la experiencia migratoria. Finalmente, el quinto capítulo presenta recomendaciones de política pública orientadas a mejorar la gestión migratoria y las condiciones de vida de las personas migrantes.



¹ Este estudio se ejecutó entre septiembre de 2023 y agosto de 2025 bajo el liderazgo de la Fundación 4Métrica, con sede en Colombia. Este proyecto cuenta con la colaboración del Instituto de Investigación Cubana de la Universidad Internacional de Florida (EE. UU.), la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes (Chile) y la Fundación ConEnfoque (Colombia).



2.

METODOLOGÍA

La metodología empleada fue de tipo cualitativo, con enfoque comparativo en los flujos seleccionados (venezolanos y cubanos) para el estudio en Chile y énfasis en la sistematización de experiencias subjetivas relatadas por los migrantes y las organizaciones de la sociedad civil. Como técnicas de recolección de información se utilizaron entrevistas en profundidad, análisis de contenido de noticias de los principales medios de información y georeferenciación de rutas y riesgos de la travesía migratoria. Se consultaron, además, de manera secundaria las estadísticas oficiales disponibles sobre inmigración en Chile y fueron analizados algunos estudios de opinión pública sobre migración. A continuación, se detallan la muestra y técnicas de recolección de información utilizadas.



2.1 Caracterización de la muestra de migrantes y organizaciones

Se realizaron entrevistas en profundidad a personas migrantes de Cuba y Venezuela, siguiendo una pauta estructurada en cuatro ejes. El primero aborda la vida antes de la migración, contextualizando la historia de la persona entrevistada y sus características fundamentales. Luego se exploran las motivaciones para migrar —factores económicos, políticos y sociales—, así como las expectativas que influyeron en la decisión. El tercer eje indaga en las condiciones del viaje, las redes de apoyo y los desafíos enfrentados en el trayecto. Finalmente, se analizan las estrategias de integración en Chile: estatus migratorio, acceso a servicios, educación, vivienda y empleo, además de percepciones sobre la acogida en las comunidades locales y experiencias con las políticas migratorias.

Para la selección de entrevistados, se utilizó un muestreo aleatorio a partir de la base de datos de atención social de la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), que incluye 4.326 personas migrantes latinoamericanas atendidas por el programa sociojurídico de la organización. Esta estrategia permitió contar con información previa sobre la situación migratoria, el tiempo

de residencia en Chile, las necesidades de asistencia humanitaria y datos sociodemográficos de los participantes. Además, al inscribir la convocatoria dentro del trabajo de la Fundación, se generó un ambiente de confianza que redujo el riesgo de respuestas influenciadas por la deseabilidad social.

Sin embargo, esta metodología tiene un sesgo importante. Al basarse en una base de datos de atención sociojurídica, la muestra tiende a sobrerrepresentar a migrantes en situación de mayor vulnerabilidad, con necesidades de asistencia humanitaria y orientación migratoria. Por lo tanto, los hallazgos reflejan las experiencias de un segmento específico del flujo y no necesariamente la diversidad completa de la población migrante en Chile.

La muestra estuvo compuesta por 35 personas: 15 de nacionalidad cubana (7 hombres y 8 mujeres) y 20 de origen venezolano (3 hombres y 17 mujeres). Se procuró diversidad territorial de asentamiento —capital, zona central y norte— según se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1: Participantes del estudio por género, nacionalidad y ciudad de residencia

Nacionalidad	Género	Arica	Copiapó	Iquique	Santiago	Valparaíso
Cuba	Hombre		1		4	4
	Mujer	2			3	2
	Total	2	1		7	6
Venezuela	Hombre	1		2		
	Mujer	8		6	2	1
	Total	9		8	2	1

Fuente: Elaboración propia



2.2 Muestra de organizaciones

Para analizar la percepción de organizaciones y actores claves sobre la situación migratoria en Chile, se seleccionaron seis organizaciones que trabajan directamente en apoyo de las personas migrantes en Chile, distribuidas conforme a los siguientes criterios:

- **Organizaciones migrantes y promigrantes (3):** que se dedican a prestar apoyo a la población migrante en Chile a través de orientación para acceder a derechos, asistencia humanitaria u otras áreas.
- **Clínicas Jurídicas (3):** servicios de información, orientación legal y representación jurídica para personas migrantes o refugiadas, usualmente instalados en facultades de derecho de distintas universidades en el país.

La muestra seleccionada se detalla a continuación.

Tabla 2: Organizaciones participantes en el estudio

Institución	Cargo
Servicio Jesuita a Migrantes Arica	Jefe de oficina regional
Servicio Jesuita a Migrantes Tarapacá	Jefe de oficina regional
Clínica Jurídica Universidad Alberto Hurtado	Directora
Clínica Jurídica Universidad Diego Portales	Directora
Clínica Jurídica Universidad Católica de Chile	Directora
Coordinadora Nacional de migrantes	Dirigente

Fuente: Elaboración propia

2.3 Muestra de medios masivos de comunicación

El proceso de selección de noticias se llevó a cabo mediante la revisión de medios y prensa digital, con el objetivo de recopilar información relevante sobre la migración cubana y venezolana, así como sobre el contexto político, social y económico de ambos países. Para ello, se definieron dos criterios de inclusión que guiaron la selección de los artículos:

- Noticias sobre el flujo migratorio de Cuba y Venezuela hacia Chile: Se consideraron aquellas publicaciones que abordaran datos, tendencias y políticas migratorias, así como testimonios y situaciones relacionadas con la movilidad de personas de estos países.
- Noticias sobre el contexto de Cuba y Venezuela: Se incluyeron artículos que ofrecieran información sobre factores internos en ambos países que pudieran influir en los procesos migratorios, como crisis económicas, conflictos políticos, medidas gubernamentales y relaciones internacionales.



Paralelamente, se aplicaron dos criterios de exclusión para garantizar la calidad y objetividad de la información recopilada:

1. Se descartaron artículos de opinión, cartas al director y editoriales: Estos formatos reflejan interpretaciones subjetivas o análisis personales que no siempre se sustentan en datos verificables, por lo que no fueron considerados dentro del corpus de noticias seleccionadas.
2. Se excluyeron agregadores de noticias y portales que replican contenido: Se evitó incluir sitios que no generan información original, priorizando fuentes primarias o medios de comunicación con capacidad de reporteo propio.

Aplicando estos criterios, se identificaron 13 noticias relacionadas con Cuba y 20 noticias sobre Venezuela, las cuales fueron analizadas para comprender los factores que inciden en la migración desde estos países y su impacto en Chile.

Tabla 3: Muestra de medios y noticias seleccionadas sobre flujos migratorios seleccionados

País que cubre la noticia	Noticias Revisadas	Medios Revisados	Periodo analizado
Cuba	13	3	Julio 2019 – Enero 2025
Venezuela	20	6	Septiembre 2020 – Octubre 2024
Total	33	9	

Fuente: Elaboración propia

2.4 Mapa de riesgos y rutas

Como parte de las entrevistas en profundidad, se implementó una reconstrucción narrativa de las rutas migratorias y de las experiencias de riesgo vividas por personas provenientes de Cuba y Venezuela durante el trayecto hacia Chile. Este ejercicio tuvo como objetivo identificar las rutas y clasificar los riesgos a los que estuvieron expuestos durante el desplazamiento, así como los contextos específicos en los que estos se produjeron.

La reconstrucción se llevó a cabo mediante el relato detallado de los entrevistados, quienes describieron los lugares por los que transitaron, los momentos del recorrido en que ocurrieron determinados eventos de riesgo y las características del entorno en que se produjeron situaciones de vulnerabilidad. A partir de esta información, se realizó una geolocalización aproximada de los hitos del trayecto, lo que permitió construir un mapa de rutas migratorias y un mapa de riesgos asociados, entendiendo que la ubicación de los eventos no siempre es precisa, pero sí lo suficientemente referencial como para identificar patrones territoriales y zonas críticas a lo largo de los itinerarios migratorios.



Para el registro y procesamiento de las rutas, se construyó una base de datos con la información proporcionada por los migrantes, a partir de los atributos que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla No 4: Atributos seleccionados para el registro y recolección de datos de rutas migratorias.

Atributo	Definición
<i>FID</i>	<i>Identificador único asignado a cada caso (1-86).</i>
<i>Shape</i>	<i>Geometría del elemento representado, en formato de línea, que indica el trayecto migratorio.</i>
<i>Shape_Leng</i>	<i>Longitud de la geometría, expresada en unidades métricas, que refleja la extensión del trayecto.</i>
<i>Origen</i>	<i>País de origen de la persona migrante: Cuba, El Salvador, Venezuela, México.</i>
<i>Destino</i>	<i>Países de tránsito y destino final de la persona migrante, que puede ser Colombia, Chile, Estados Unidos o México.</i>
<i>Fuente</i>	<i>Referencia de origen de la información, indicando la fuente de datos utilizada para cada caso (entrevista, reportaje periodístico).</i>
<i>Ruta</i>	<i>Descripción detallada de la ruta migratoria recorrida, incluyendo lugar de salida, puntos de paso, medios de transporte y punto de llegada en destino.</i>

Fuente: Elaboración propia

Para la identificación, clasificación y georeferenciación de riesgos se definieron los siguientes atributos:

1. País de origen del migrante: Estado nacional desde el que inicia el trayecto del migrante (ej. Cuba, El Salvador, Venezuela).

2. Ruta del migrante (país): Países por los que transita en su camino hacia el destino. Permite identificar corredores migratorios.

3. País donde ocurre el riesgo: País específico donde se documentó el evento de riesgo.

4. Lugar exacto donde ocurre el riesgo: Ci-

dad, municipio o punto específico donde sucedió el hecho.

5. Categoría del riesgo: Clasificación realizada para agrupar los tipos de riesgos relatados en categorías generales.

6. Tipo de riesgo: Especificación del evento, como desaparición, detención, violencia sexual, etc.

7. Detalles: Breve descripción del caso y enlaces que amplían la información.

La visualización y análisis de los datos geoespaciales se llevaron a cabo utilizando herramientas especializadas en sistemas de información geográfica (SIG). Inicialmente, se procedió a organizar y trazar las rutas migratorias en ArcGIS PRO, utilizando la información detallada contenida en el atributo "Ruta". Este proceso permitió representar de manera precisa y detallada cada trayecto migratorio, punto por punto, facilitando su análisis posterior. En el caso del mapeo de riesgos, cada punto contiene información contextual (tipo de riesgo, país, detalles, fuentes). Posteriormente, se realizó la visualización de las rutas migratorias en ArcGIS Online, utilizando la aplicación AppBuilder. Esta plataforma permite crear un mapa interactivo que muestra las rutas migratorias, con filtros aplicables por país de origen y destino². Para visualizar los riesgos, se diseñó un tablero interactivo con filtros por tipo de riesgo, país de origen, país del evento y otros atributos. Esta herramienta facilita la exploración y comprensión de los patrones migratorios, permitiendo a los usuarios interactuar con los datos de manera dinámica.

² La visualización del resultado final del mapeo de rutas puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://experience.arcgis.com/experience/ea4fa74caa9e43e48edf4c268c86acd6>. El mapeo de riesgos, por su parte, se encuentra disponible en este enlace: <https://4metrica.maps.arcgis.com/apps/dashboards/f3c24cbcaa414a99b571a35ae9f416d9>



3.

CARACTERIZACIÓN *de las migraciones hacia Chile*

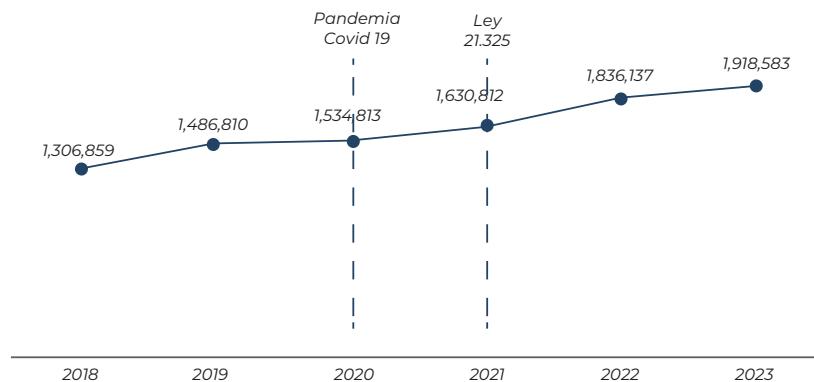
En este apartado se realiza un análisis de los principales indicadores que caracterizan los flujos migratorios recientes hacia Chile y, en particular, se describen las características específicas de la migración venezolana y cubana, foco de este informe.

3.1 Breve evolución del fenómeno migratorio en Chile

La inmigración en Chile es un fenómeno que ha copado la agenda pública en las últimas dos décadas. Sin embargo, históricamente, Chile se ha caracterizado por ser un país del que emigraron más personas de las que llegaban. Se pueden distinguir dos períodos; una primera etapa ocurrió en el siglo XIX, caracterizada por la migración selectiva a través de la atracción de migrantes europeos y su asentamiento a través de programas de colonización en la zona sur del país. Un segundo periodo, que da inicio en el siglo XX, con énfasis en el reconocimiento condicionado y altamente restrictivo de la inmigración y que alcanza su punto álgido con el Decreto Ley 1.094, creado por la dictadura militar en 1975 (Durán & Thayer, 2017; Rojas & Silva Dittborn, 2016).

No fue hasta el año 2011 que comenzó el debate legislativo para reemplazar el decreto ley 1.094, reconociendo el aumento de los flujos migratorios desde las zonas fronterizas (Mensaje Presidencial 089-361). Tres años después, por primera vez en la historia de Chile, ingresaron más personas de las que salieron. El aumento significativo de las personas extranjeras que viven en Chile, lo consolidó como uno de los principales países receptores de la migración regional (OIM, 2024b). En el período 2018 a 2023, la estimación de migrantes viviendo en Chile aumentó un 46,8%, pasando de 1.306.859 a 1.918.583, como se puede ver en la ilustración 2 (INE & SERMIG, 2023).

Ilustración 1: Crecimiento de la población extranjera estimada, periodo 2018-2023



Fuente: Estimación de personas extranjeras viviendo en Chile 2023 (SERMIG, 2024)

El crecimiento de la movilidad humana también ha involucrado un alza en la detección de ingresos de personas por pasos no habilitados (IPNH) a Chile. Durante el período 2012 a 2015, principalmente fueron de origen haitiano y dominicano. A partir del 2018, comienza el aumento de la movilidad irregular de la población venezolana. Esta fecha coincide con la implementación de visados consulares, que requerían que los permisos de residencia y turismo fueran exclusivamente solicitados en el exterior (Thayer, 2020). Con el cierre de las fronteras producto de la pandemia del COVID-19, se incrementa aún más el ingreso de personas de origen venezolano, superando los 50.000 casos por año.

Para el año 2022, cuando se levantaron las restricciones migratorias originadas por la pandemia, más de 400.000 venezolanos habían ingresado a Chile, convirtiéndolo en el cuarto país con más personas venezolanas del continente (SJM, 2024). Como resultado de estos desplazamientos, se ha generado un corredor migratorio donde los migrantes después de salir de Venezuela, atraviesan países como Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia hasta llegar a la frontera norte de Chile. En el trayecto se enfrentan a condiciones geográficas adversas, especialmente en el cruce del desierto (OIM, 2024b). Este nuevo patrón migratorio ha creado corredores complejos que involucran largos trayectos y el uso de servicios de tráfico de personas, exponiendo a los migrantes a riesgos significativos. (ACNUR, 2024).

3.2 Características generales de la inmigración actual en Chile

El crecimiento de la población migratoria ha estado influenciado por dos procesos. El primero es la diversificación de origen de la inmigración, con Venezuela, Colombia y Haití registrando importantes aumentos en el período 2018-2023. Un segundo proceso ha sido el aumento de la población migrante que vive en situación irregular en Chile. Como evidencia, los registros de IPNH (Ingreso por Paso no Habilitado) han experimentado un alza significativa, pasando de 8.000 a 50.000 casos anuales entre los años 2018 a 2022 (Servicio Jesuita a Migrantes, 2024). Por su parte,

el empadronamiento biométrico realizado por el Ministerio del Interior en el año 2023, registró al menos 200 mil personas, principalmente de origen venezolano, residiendo en la región metropolitana (SERMIG & ACNUR, 2024).

En la actualidad, dentro de las cinco nacionalidades con mayor presencia en la población migrante en Chile, Venezuela destaca como la más numerosa, representando el 45,9% del total. La distribución por género es equilibrada (50,4% hombres y 49,6% mujeres), aunque presenta la

mayor tasa de irregularidad (34,7%). Perú sigue con un 16,4%, con una proporción similar de hombres (48,1%) y mujeres (51,9%), y una de las tasas de irregularidad más bajas (2,6%). Bolivia, con el 11,3% de la población migrante, muestra una distribución de 48,2% hombres y 51,8% mujeres, y un 14,5% en situación irregular. Colombia representa el 13,2% de la población migrante, con 47,9% de hombres y 52,1% de mujeres, y una tasa de irregularidad del 8,1%. Haití, con el 11,8%, tiene la mayor proporción de hombres (62,1% frente al 37,9% de mujeres) y una baja tasa de irregularidad (3,5%).

Tabla 5: Estimación de personas migrantes 2023, por nacionalidad, sexo y estatus migratorio

País	Sexo	Irregular	Regular	Estimación total
Bolivia	Hombres	15.094	71.696	86.790
	Mujeres	10.948	82.528	93.476
Colombia	Hombres	10.160	90.317	100.477
	Mujeres	6.757	102.712	109.469
Haití	Hombres	2.953	113.855	116.808
	Mujeres	3.530	67.793	71.323
Perú	Hombres	4.093	121.313	125.406
	Mujeres	2.793	132.586	135.379
Venezuela	Hombres	133.999	233.242	367.241
	Mujeres	118.592	242.753	361.345
Nacional	Hombres	186.276	793.295	979.571
	Mujeres	150.708	788.304	939.012

Fuente: SERMIG (2024) Estimación de personas extranjeras para el año 2023

En cuanto a la composición por género, la estimación de personas migrantes para el año 2023, muestra que hay 979.571 hombres (51,1%) y 939.012 (48,9%) mujeres, lo que indica una distribución similar entre ambos sexos. La irregularidad migratoria impacta de manera diferenciada a hombres y mujeres migrantes, siendo los primeros quienes tienen un mayor porcentaje (19%) frente a un 16% de las mujeres. La distribución por edades, estimó la presencia de un total de 302.306 niños, niñas y adolescentes migrantes, lo que representa el 15,8% del total de la población, con una relación de 18,7 niños por cada 100 mayores de 20 años.

La distribución territorial evidencia una alta concentración de las personas migrantes viviendo en la región Metropolitana (56,8%), seguida por Antofagasta en la zona norte (6,7%) y

Valparaíso (6,4%) en la zona centro. Destaca, sin embargo, que si bien la zona centro concentra la mayor cantidad de personas migrantes, las regiones con mayor densidad de esta población se encuentran en el norte grande. De acuerdo con las proyecciones de población elaboradas por el INE y la estimación de personas migrantes del SERMIG, en el norte la región de Tarapacá presenta 215,46 personas extranjeras por cada 1.000 habitantes, seguida por Antofagasta (215,5) y Arica y Parinacota (142,1). En contraste, la región metropolitana en la zona centro cuenta con 130,2 extranjeros por cada 1.000 habitantes. No obstante, los porcentajes de crecimiento más altos se están produciendo en la zona sur. En el periodo 2018 a 2023, la región del Bío-bío ha pasado de 25.679 a 50.463 (96,5%) y Los Lagos ha experimentado un aumento de 20.302 a 37.720 (85,8%).

3.3 Los nuevos flujos migratorios: cubanos y venezolanos

La movilidad humana desde Cuba y Venezuela ha estado marcada por desplazamientos masivos producto de las múltiples crisis originadas por las dictaduras que ambos países enfrentan. Con una alta prevalencia de vulneraciones a los derechos humanos y falta de garantías democráticas, ambos países han experimentado un deterioro progresivo y significativo de las condiciones de vida de su población, provocando sendas crisis humanitarias y dos de los éxodos masivos más importantes de la región en los últimos años (CIDH, 2018, 2024; OIM, 2024b).

A pesar de sus orígenes comunes, ambos flujos presentan características diferentes en su desplazamiento hacia Chile. De acuerdo con estimaciones gubernamentales publicadas en 2024, mientras que la población venezolana alcanzó 728.586 personas, representando un 38% de la población migrante en el país, la migración cubana no sobrepasa las 21.305 personas, constituyendo sólo el 1,1% del total de migrantes (SERMIG, 2024). El crecimiento acelerado de la migración venezolana más que duplica su presencia entre 2018-2023. En contraste, la migración cubana registra un aumento leve en 2023, con variaciones mínimas entre 2020 y 2022 (Ilustración 2).

La duplicación de la migración venezolana entre 2018 y 2023 en Chile, en cifras absolutas, ha implicado pasar de 344.506 a 728.586 personas de origen venezolano, mientras que el crecimiento porcentual se ha incrementado desde un 26,4% hasta representar más de un tercio (38%) de la población migrante en el país. Su asentamiento se ha producido principalmente en la región metropolitana (60%), seguida de forma muy distante por Valparaíso (7%). Este flujo migratorio presenta una distribución paritaria por género, con un porcentaje de mujeres de 49,6%. Por edades, predomina el grupo entre 20 y 59 años (77,1%), con la infancia representando cerca de

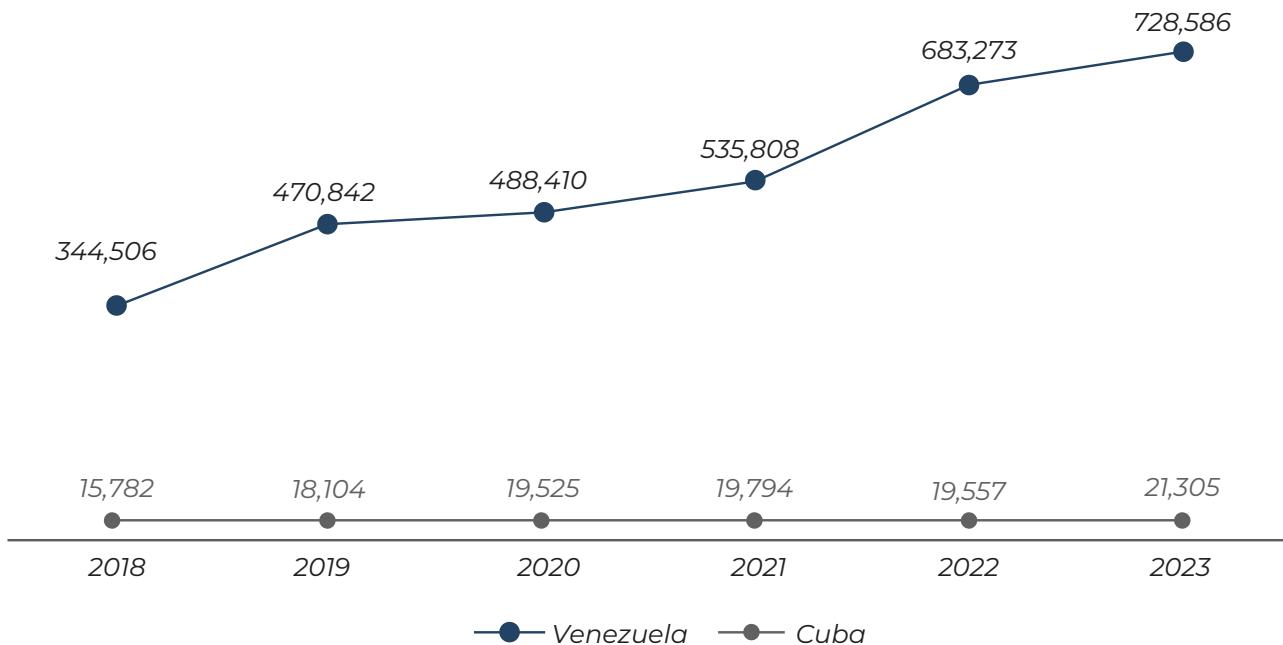


un quinto de la población migrante venezolana (18,1%). Este ha sido uno de los flujos migratorios más impactados por la irregularidad migratoria, con un 34,7% de la población total estimada en esta situación. La situación de irregularidad migratoria se ha duplicado desde el año 2018, donde solo un 0,4% se encontraba en esta situación.

Por su parte, la migración cubana ha mostrado un aumento menos explosivo que el de sus contrapartes venezolanas, creciendo desde 15.782 a 19.557 personas (35%) en el mismo periodo (2018-2023). Han mantenido su peso porcentual en el total de la población extranjera en Chile, oscilando entre el 1,2% y el 1,1%. De manera similar a la inmigración venezolana, se concentran

geográficamente en la región metropolitana (46%), aunque en menor proporción. Un 11% vive en la región nortina de Tarapacá. Es una migración masculinizada, con porcentaje de hombres del 57%. Por edades, es una población mayoritariamente en edad laboral, donde el segmento de 20 a 59 años representa un 83%. Destaca además la presencia de personas mayores de 60 años, representando un 10,3%. Se caracterizan por tener una mejor situación migratoria que los venezolanos, puesto que quienes se encuentran en situación irregular representan un 10,8% de la población estimada para 2023, aunque con un leve crecimiento del 3,7% desde las cifras estimadas para el año 2018.

Ilustración 2: Crecimiento de la población venezolana y cubana en Chile (2018 – 2023)



Fuente: Estimación de personas extranjeras para el año 2023 (SERMIG, 2024)

4.

LA NORMATIVA

y regulaciones de la migración en Chile



Las acciones del Estado chileno en gestión migratoria obedecen a la normativa chilena sobre movilidad humana internacional, que tiene sus fundamentos en el sistema internacional e interamericano de los derechos humanos. En el sistema internacional de los Derechos Humanos, la protección de los migrantes está consagrada en diversos tratados ratificados por Chile. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) reconoce el derecho a la libre circulación (arts. 12 y 13) y protege la vida privada y familiar (art. 17). En el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el artículo 22 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH, 1969) garantiza el derecho a la circulación, residencia y asilo en casos de persecución política, además de prohibir la expulsión colectiva y la devolución forzada a países donde la vida o libertad de la persona estén en riesgo.

La protección de refugiados y apátridas se establece en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1966), así como en la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954) y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia (1961). Un principio clave en este ámbito es el principio de no devolución (art. 33, Convención de 1951), que impide retornar a una persona a un territorio donde su vida o libertad corran peligro. En cuanto a la protección infantil, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) reconoce en su artículo 10 el derecho a la reunificación familiar, obligando a los Estados a procesar estas solicitudes de manera rápida y humanitaria. A nivel laboral, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus

Familiares (1990), junto con los Convenios 97 y 143 de la OIT, garantizan la protección de los migrantes en el ámbito del trabajo decente.

El Sistema Interamericano ha profundizado las protecciones del sistema internacional. La Resolución 04/19 definió los principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y víctimas de trata de personas. A través del Pacto de San José (1969), se reconocen el derecho a la nacionalidad (art. 20), la libre circulación y residencia (art. 22), la igualdad ante la ley (art. 24), así como la prohibición de expulsiones arbitrarias y colectivas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha resuelto casos relevantes, como el de la Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia (2013), en el que reafirmó la prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes frente a las atribuciones de expulsión de los Estados. Asimismo, en 2014, la Corte se pronunció sobre la expulsión de personas dominicanas y haitianas de República Dominicana, reiterando que los procesos de expulsión deben ser individuales, no discriminatorios y con pleno respeto a las garantías procesales (párr. 356).

En sus Opiniones Consultivas OC-18/03 y OC-25/18, la Corte IDH determinó que la igualdad ante la ley y la no discriminación no pueden subordinarse a políticas migratorias y que el asilo territorial y el estatuto de refugiado son derechos humanos, mientras que el asilo diplomático se rige por tratados específicos. Además, Chile ha firmado, pero no ratificado, otros instrumentos relevantes, como la Convención Interamericana contra el Racismo y la Discriminación y la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

El derecho internacional ratificado por el Estado chileno respecto a la migración constituye un marco en el que se estructura la legislación nacio-



nal, compuesta principalmente por tres leyes. La ley 21.325 de migración y extranjería, la ley 20.430 de refugio y protección internacional y la ley 20.507 que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Las garantías y procedimientos están definidos de forma supletoria en la ley 19.880 de procedimiento administrativo, exceptuando la disposición relativa a la expulsión judicial.

La Ley 21.325, publicada el 20 de abril de 2021, fue originalmente presentada en 2013 y regula el ingreso, permanencia, residencia y egreso de personas extranjeras en Chile. Sustituyó el Decreto Ley 1.094 de 1975 y dio lugar a una nueva institucionalidad migratoria mediante la creación del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), que reemplazó al Departamento de Migraciones y amplió sus atribuciones.

Esta nueva ley tiene importantes avances garantistas al integrar un catálogo de derechos, establecer la obligación del Estado de respetar los derechos humanos de los extranjeros sin importar su situación migratoria y el derecho a un procedimiento racional y justo³ en las solicitudes de permisos y sanciones (art. 3º), reconocer el interés superior del niño, niña y adolescente en todas las decisiones migratorias (art. 4º) y establecer la no criminalización de

³ La expresión “procedimiento justo y racional” se utiliza para referirse a las garantías procedimentales que deben considerarse en todos los actos administrativos relacionados con las personas extranjeras en Chile. Son similares al debido proceso, pero cuentan con menores garantías por considerarse dentro del derecho administrativo y acogerse principalmente a las normas de la ley 19.880 (Tribunal Constitucional de Chile, 2007, 2019)

la migración irregular (art. 9º). Así también crea un catálogo de derechos a partir de las garantías fundamentales de la Constitución, gozando de los mismos derechos en materia laboral (art. 14º), acceso a salud (art. 15º), acceso a seguridad y beneficios de cargo fiscal de acuerdo con las condiciones de cada uno (art. 16), acceso a educación a extranjeros menores de edad (art. 17º), la reunificación familiar (art. 19º), envío y recepción de remesas (art. 20º) y al debido proceso en todo aspecto de un procedimiento judicial (art. 21º).

En términos de sanciones, la legislación dispone de tres procedimientos; un procedimiento de prohibición de ingreso, reconducción inmediata y de expulsión:

● **Las prohibiciones de ingreso** son reconocidas de dos formas: imperativas y facultativas. Las imperativas (art. 32) se aplican obligatoriamente a quienes representan un riesgo grave para la seguridad, como personas vinculadas al terrorismo, con órdenes de expulsión vigentes, antecedentes por delitos graves (tráfico de drogas, trata de personas, homicidio, delitos sexuales, entre otros) o quienes hayan ingresado irregularmente en los últimos cinco años. Las facultativas (art. 33) quedan a discreción de las autoridades y afectan a quienes tienen condenas recientes por crímenes o simples delitos, procesos judiciales pendientes, han sido deportados en los últimos cinco años o presentan indicios de ingresar con fines ilícitos. Se debe informar por escrito al afectado y, en caso de rechazo, puede apelar desde el exterior mediante un recurso administrativo ante los consulados chilenos (arts. 34-35).

● **La reconducción o devolución inmediata** (art. 131) es la medida aplicada a extranjeros que intenten ingresar a Chile pese a una orden vigente de expulsión, abandono o prohibición de ingreso, permitiendo su reembarque inmediato o devolución a su país de origen sin necesidad de una nueva resolución. También se aplica a quienes eluden el control migratorio, usen documentos falsos o ingresen por pasos no habilitados, estableciéndose en estos ca-

sos una prohibición de ingreso provisoria de seis meses, la cual puede ser extendida por el Servicio Nacional de Migraciones. Los afectados pueden apelar desde el exterior, pero el recurso no suspende la medida. Se garantiza el derecho a ser oído, la comunicación con familiares y asistencia de un intérprete. No se conducirá a víctimas de trata de personas, ni a quienes sean requeridos por la justicia chilena.

● **La expulsión** es una medida decretada por la autoridad administrativa o judicial que ordena la salida forzada del país de un extranjero que incurra en alguna causal establecida en la ley (art. 126). Para quienes tienen permanencia transitoria o están en situación irregular, las causales de expulsión incluyen haber ingresado a Chile pese a una prohibición (art. 32), no cumplir una orden de abandono, permanecer con un permiso vencido, reincidir en actividades remuneradas sin autorización o presentar documentos falsificados (art. 127). Para residentes, las causales incluyen haber ingresado con una prohibición vigente, incumplir una orden de abandono o no renovar su permiso en el plazo de nueve meses sin justificación válida (art. 128). Antes de dictar la expulsión, la autoridad debe considerar factores como la gravedad de la falta, antecedentes delictuales, tiempo de residencia en Chile, vínculos familiares y contribuciones sociales o económicas (art. 129). Además, la ley prohíbe las expulsiones colectivas, exigiendo que cada caso sea analizado individualmente (art. 130).

El Título IV de la Ley 21.325 establece las categorías migratorias disponibles en Chile. Se definen los permisos de permanencia transitoria, destinados a quienes ingresan sin intención de establecerse; la residencia temporal, otorgada a quienes buscan establecerse por un período determinado con fines laborales, familiares o académicos; y la residencia definitiva, concedida a quienes han residido legalmente en el país y desean permanecer de manera indefinida. Asimismo, la normativa regula las condiciones para renovar, modificar o revocar estos permisos.

En materia de protección internacional, la Ley 20.430 sobre Refugio y Protección Internacional regula el reconocimiento y protección de personas refugiadas en Chile. Según su art. 2, se considerará refugiada toda persona que, debido a persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, o porque su vida, seguridad o libertad se vean amenazadas por violencia generalizada, conflictos armados o violaciones masivas de derechos humanos, se vea forzada a huir de su país. La normativa se rige por principios como la no devolución y el no rechazo en frontera, prohibiendo expulsar o devolver a países donde la persona corra peligro (art. 3). Además, protege la unidad familiar (art. 9), asegura la confidencialidad del proceso (art. 8) y garantiza el derecho de las personas refugiadas a acceder a salud, educación, trabajo y seguridad social en igualdad de condiciones con otras personas extranjeras residentes en Chile (art. 15).

En el caso de menores no acompañados, la ley dispone asistencia legal, social y psicológica, priorizando su interés superior y asegurando medidas de protección adecuadas durante el proceso de solicitud (art. 7). Para las víctimas de violencia de género, se reconoce la persecución por razones de género como causal válida para solicitar refugio, aplicándose procedimientos que eviten la revictimización y aseguren un enfoque diferenciado y sensible. En situaciones de ingreso masivo de personas refugiadas, el Estado puede adoptar medidas especiales para garantizar su protección inmediata, facilitando procedimientos simplificados de reconocimiento y asegurando asistencia humanitaria.

En materia de trata y tráfico, la Ley 20.507 de 2011 tipificó ambos delitos en el Código Penal chileno. En cuanto al tráfico ilícito de migrantes (art. 411 bis), se sanciona a quienes, con ánimo de lucro, faciliten o promuevan la entrada ilegal al país de personas extranjeras no residentes. Las penas van de reclusión menor en su grado medio a máximo,

más una multa de 50 a 100 unidades tributarias mensuales (UTM). Se agravan las sanciones cuando se pone en riesgo la integridad física, la salud o la vida de la persona, en particular si se trata de un menor de edad. Si el delito lo comete un funcionario público en ejercicio de su cargo o abusando de él, se aplican penas adicionales, incluida la inhabilitación absoluta temporal para ejercer cargos públicos.

Respecto a la trata de personas (art. 411 quáter), se castiga la captación, traslado, acogida o recepción de personas mediante violencia, intimidación, coacción, engaño, abuso de poder o aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, con fines de explotación. La definición chilena se alinea con el Protocolo de Palermo e incluye la explotación sexual (prostitución forzada, pornografía), los trabajos o servicios forzados en condiciones de esclavitud o servidumbre, y la extracción de órganos con fines de tráfico ilegal. Cuando la víctima es menor de edad, la pena se incrementa incluso si no mediaron coacción o violencia.

La ley también sanciona a quienes financien o faciliten estos delitos (art. 411 quinquies) y prevé técnicas investigativas especiales, como el uso de agentes encubiertos o la interceptación de comunicaciones (art. 411 octies). Además, otorga a las víctimas extranjeras el derecho a solicitar una residencia temporal por al menos seis meses, con el fin de regularizar su situación y decidir si inician acciones legales (art. 33 bis del Decreto Ley N.º 1.094).



5.

LA POLÍTICA DE ESTADO

hacia la migración en Chile: tendencias en los últimos años

El Decreto Ley N.º 1.094, heredado de la dictadura, presentaba serias deficiencias en materia de garantías para las personas migrantes. Además de carecer de procedimientos claros ajustados al debido proceso en sanciones migratorias, no se encontraba en armonía con los instrumentos internacionales ratificados por Chile (Galdámez et al., 2017; Saavedra, 2017). Con el retorno a la democracia, el Estado chileno retomó relaciones bilaterales en la región e incorporó instrumentos internacionales de derechos humanos en la legislación nacional. Durante la primera década de 2000 se implementaron medidas clave: la ratificación del Protocolo contra la Trata de Personas (2004), la promulgación de la Convención sobre la Protección de Trabajadores Migrantes (2005) y la dictación de la ordenanza que garantizó el acceso

a la educación para niños, niñas y adolescentes migrantes (2008). También se establecieron mecanismos de acceso a la salud para migrantes en situación irregular, avanzando hacia una política de integración e interculturalidad.

En esta línea, se promovió la movilidad regional mediante acuerdos internacionales y medidas de protección. En 2009, la Circular 26.456 facilitó la movilidad entre Mercosur, Bolivia y Chile. Paralelamente, se adoptaron medidas de protección internacional como la atención a mujeres migrantes víctimas de violencia intrafamiliar y la inclusión de la infancia migrante en el sistema de protección social. En 2010 se promulgó la Ley 20.430, que reguló la protección de refugiados, incorporando el principio de no devolución y el

derecho a solicitar refugio. Ese mismo año la Ley 20.507 tipificó los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Sin embargo, también se puso en marcha el Plan Frontera Norte, con fuerte inversión en control policial, limitando la movilidad histórica desde Perú y Bolivia (Aranda & Ovando, 2017; Tapia Ladino, 2015).

A partir de 2014 Chile pasó de ser principalmente un país emisor a consolidarse como receptor, impulsado por la migración desde Perú y Bolivia. Desde 2015 se diversificaron los flujos con la llegada creciente de colombianos, dominicanos, venezolanos y haitianos, quienes pasaron a ocupar un lugar significativo tanto en solicitudes de permisos como en ingresos por pasos no habilitados (DEM, 2017). El aumento de la sobreestadía de visas llevó a la imposición de requisitos consulares, inicialmente dirigidos a personas dominicanas, lo que generó dificultades de inserción y fomentó la irregularidad (Galaz et al., 2016; Observatorio de Políticas Migratorias, 2020).

En 2018, durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera, se creó el Visado de Responsabilidad Democrática (VRD), en respuesta a la crisis venezolana. Este debía solicitarse ante la autoridad consular chilena en el exterior, siguiendo la lógica de los visados consulares previamente impuestos a la migración dominicana. También se estableció el visto consular de turismo nacional para Haití (Decreto 776) y se eliminó la visa por motivos laborales (Circular N.º 08). Estas medidas modificaron la gestión migratoria al priorizar que los permisos se tramitaran en el país de origen, reduciendo la posibilidad de cambiar estatus dentro de Chile.

Durante la pandemia de COVID-19, si bien la movilidad se redujo drásticamente tras el cierre de fronteras de marzo de 2020, aumentaron los ingresos por pasos no habilitados, especialmente de migrantes venezolanos (SJM, 2024). El incremento de la irregularidad motivó políticas restrictivas de ingreso y mecanismos de expulsión. En noviembre de 2020, el Servicio Nacional de Migraciones



(SERMIG) rechazó y cerró todas las solicitudes pendientes de VRD, vulnerando derechos y actuando fuera de la ley (Contraloría General de la República, 2021; Corte Suprema, 2022). Ese mismo año se realizaron tres expulsiones colectivas, con graves violaciones al debido proceso (Ceballos, 2022; Jiménez Guajardo, 2021).

La discusión legislativa culminó con la promulgación de la Ley 21.325 de Migración y Extranjería el 20 de abril de 2021. La norma integró un catálogo de derechos en igualdad de condiciones con los nacionales en ámbitos como educación y salud. Incorporó garantías procedimentales y avanzó en la despenalización del ingreso irregular, estableciendo el derecho a un procedimiento justo y racional y creando un sistema administrativo de expulsión alineado con la Ley 19.880. El art. 129 introdujo criterios de proporcionalidad para limitar atribuciones expulsivas (arraigo familiar, vínculos comunitarios), y en materia de refugio se creó la protección complementaria para personas sin reconocimiento formal de condición de refugiado.

La ley entró en vigor en febrero de 2022 con el Decreto N.º 296, que aprobó su reglamento general. Entre los cambios, se prohibió cambiar de una categoría de residencia a otra (con excepciones) y se derogó el VRD. Sin embargo, aumentaron las medidas de control coercitivo: la Resolución Exenta 17.548 de 2022 estableció el protocolo de reconducción, que permitía trasladar a cualquier persona extranjera a un paso fronterizo sin garantizar acceso a defensa. Ante la falta de coordinación con Perú y Bolivia, esta disposición fue reformada por la Resolución Exenta 39.379 bajo el gobierno de Gabriel Boric. Se agregaron excepciones para personas solicitantes o titulares de residencia ante el SERMIG, se limitó la reconducción a nacionales bolivianos en la frontera con Bolivia y se incorporaron disposiciones de protección de la infancia.

En enero de 2024 se promulgó la Ley 21.542 de Infraestructura Crítica, que reformó la Constitución para habilitar la participación de las Fuerzas Armadas en la custodia de infraestructura estratégica ante peligro grave o inminente. Con ello se institucionalizó un enfoque securista y centralizador, priorizando el control fronterizo por sobre mecanismos de acogida e integración. Las zonas de resguardo se definieron por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Decreto 78), delegando al Ejército funciones de control de identidad, registro, detención y uso de la fuerza (DFL 1). Ese mismo mes, la Ley 21.655 introdujo una etapa de preadmisibilidad en las solicitudes de refugio, dificultando aún más el acceso a esta protección.

El examen de las políticas recientes revela dos etapas. La primera, en los años 2000, estuvo marcada por la ampliación de derechos y la integración de permisos a través de acuerdos bilaterales. La segunda, a partir de 2014, coincidió con la diversificación de nacionalidades y el incremento migratorio, y se tradujo en una mayor restricción del acceso a permisos y protección internacional, además de la facilitación de expulsiones. Se consolidó así una contradicción estructural: mientras las leyes 20.430 y 21.325 reconocen derechos y garantías, su implementación se ha dado en un marco restrictivo que limita en la práctica el acceso a esas protecciones (Cociña, 2022; Stang et al., 2020).



6.

EL IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN

en la opinión pública en Chile

Para analizar el impacto de la inmigración en la opinión pública en Chile, se recopiló información primaria sobre la percepción de la migración cubana y venezolana en medios de comunicación masiva, complementada con investigaciones e informes que examinan el discurso en redes sociales. El corpus incluyó 14 noticias relacionadas con Cuba y 19 vinculadas a Venezuela, publicadas entre 2019 y 2025, que en conjunto permiten identificar cómo la cobertura mediática ha reflejado transformaciones en la política migratoria, en la seguridad y en las relaciones internacionales de ambos países, al tiempo que configura percepciones sociales sobre estas comunidades migrantes.

En el caso de Cuba, la cobertura mediática abarcó desde fallos judiciales favorables a migrantes en 2019 hasta la situación de deportistas que solicitaron refugio durante los Juegos Panamericanos de Santiago 2023. A ello se suman notas sobre tensiones políticas con Estados Unidos y reportajes sobre la creciente percepción de inseguridad en la isla en 2024. Por su parte, la cobertura sobre Venezuela se concentró en el seguimiento a la crisis migratoria desde 2020, con énfasis en las dificultades para acceder a procesos de regularización, las políticas de expulsión implementadas en Chile y el incremento del crimen organizado asociado a redes venezolanas, presentado frecuentemente como un tema de seguridad pública.

En conjunto, la revisión de estas noticias muestra tanto similitudes como diferencias en la manera en que la prensa chilena construye narrativas sobre migración y política internacional. Mientras que en el caso cubano predomina la atención a hitos judiciales, deportivos y diplomáticos, en el venezolano el énfasis recae en la magnitud de la crisis migratoria y sus implicaciones en materia de seguridad. La comparación revela cómo estas narrativas no sólo informan sobre hechos coyunturales, sino que también contribuyen a modelar la percepción pública, reforzando estereotipos y jerarquizando problemáticas que impactan directamente en la forma en que la sociedad chilena percibe a cada colectivo migrante.

6. 1 La percepción de la migración en los medios de comunicación masiva

La cobertura mediática sobre Cuba resalta de manera constante la problemática humanitaria que enfrenta la isla y las tensiones internacionales que se generan a su alrededor. Se han documentado obstáculos en el acceso al asilo en Chile, con datos que muestran que entre 2010 y 2021, de un total de 6.605 solicitudes de refugio presentadas por ciudadanos cubanos, solo cinco fueron aprobadas. Además, durante los gobiernos de Sebastián Piñera (2010-2014 y 2018-2022), solo tres solicitudes fueron aceptadas, lo que contrasta con el discurso público del país como receptor de migrantes. Un hecho reciente que ha generado cobertura de prensa fue la situación de los deportistas cubanos que solicitaron refugio en Chile tras los Juegos Panamericanos de 2023. La baja tasa de reconocimiento del refugio para cubanos contrasta con fallos judiciales previos, como el de la Corte de Apelaciones de Arica en 2019, que ordenó a la Gobernación Provincial reconocer a 23 ciudadanos cubanos como refugiados tras negarse a procesar sus solicitudes.

Otro aspecto clave en la cobertura sobre Cuba son sus relaciones internacionales, especialmente con Estados Unidos y otros actores globales como Rusia y China. Se reportó la decisión del presidente de Estados Unidos Donald Trump de revertir la medida del expresidente Biden que eliminaba a Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo, lo que generó nuevas tensiones entre Washington y La Habana. También se ha informado sobre la cooperación entre Cuba y Rusia, destacando la llegada de barcos de guerra rusos a la isla en 2024 como parte de ejercicios militares conjuntos. A nivel económico, una noticia relevante fue la solicitud del gobierno cubano a la ONU para el envío urgente de alimentos, lo que indica una crisis interna que ha obligado a la isla a pedir ayuda

humanitaria internacional. En el ámbito de la seguridad, se ha documentado un aumento en la percepción de inseguridad en La Habana, con eventos como el ataque en un centro cultural en junio de 2024, que dejó varios heridos y ha generado preocupación sobre la estabilidad interna del país.

En síntesis, la cobertura mediática sobre Cuba se centra en la crisis humanitaria que experimenta la isla, con un énfasis en la necesidad de brindar protección internacional a las personas que emigran, ilustrada a través del incremento de las personas cubanas que salen de Cuba y la baja cantidad de refugio que se les otorga.

En el caso de Venezuela, la cobertura mediática ha sido más extensa y diversa, con un fuerte énfasis en la crisis migratoria y la relación que se establece con el aumento de situaciones de inseguridad pública en Chile. Se han registrado noticias sobre la dificultad de los venezolanos para regularizar su situación migratoria, la falta de acceso a mecanismos de refugio y las dificultades de muchos para obtener documentos de identidad tras el cierre de la embajada venezolana en Chile. Otra temática cubierta han sido las relaciones bilaterales entre Venezuela y Chile, particularmente a partir de la suspensión de vuelos entre Venezuela y Chile tras las declaraciones del presidente Gabriel Boric en la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde calificó al gobierno venezolano de “dictadura”.

Además de los problemas migratorios, la cobertura sobre Venezuela ha estado marcada por preocupaciones sobre seguridad y crimen organizado, con una atención especial sobre la presunta expansión del Tren de Aragua en Chile, atribuido a la falta de control migratorio y la fragmentación de grupos delictivos locales. En

paralelo, se ha reportado que la Policía de Investigaciones (PDI) considera “imposible” materializar las expulsiones de venezolanos en Chile, dado que el cierre de la embajada venezolana impide la emisión de documentos de viaje, lo que ha generado un debate sobre la viabilidad de las políticas de deportación.

Un elemento recurrente en la cobertura sobre Venezuela ha sido la relación entre migración y percepción de inseguridad, con informes sobre discursos xenofóbicos y campañas mediáticas que asocian la migración venezolana con el aumento de la delincuencia. Organizaciones como Comando Con Venezuela han denunciado una ola de discriminación contra los migrantes venezolanos en Chile y han advertido que podrían recurrir a instancias internacionales para denunciar estas prácticas. En el ámbito político ha emergido un importante debate sobre cómo manejar la crisis migratoria, con propuestas como la creación de un corredor humanitario para facilitar la salida voluntaria de migrantes, mientras que otros sectores han impulsado la tipificación del ingreso irregular como delito.

Al comparar la cobertura mediática de ambos países, se observa que hay ciertos puntos en común, como la migración y la seguridad, pero con diferencias en el enfoque. En el caso de Cuba, la migración ha sido tratada principal-

mente desde una perspectiva de derechos humanos, con énfasis en la baja tasa de aprobación de solicitudes de refugio y la situación de los deportistas cubanos que buscan quedarse en Chile. En contraste, la migración venezolana ha sido abordada desde una óptica más ambigua, que incluye tanto su impacto en las políticas migratorias chilenas como su vínculo con la seguridad pública y el crimen organizado.

En términos de relaciones internacionales, mientras que la cobertura sobre Cuba ha girado en torno a sus tensiones con EE. UU. y su acercamiento a Rusia; en el caso de Venezuela, la atención se ha centrado en la relación conflictiva del gobierno venezolano con el de Chile, reflejada en la suspensión de vuelos y la crisis diplomática entre ambos gobiernos. Finalmente, en el ámbito de la seguridad, la cobertura sobre Cuba ha estado centrada en cambios internos en la isla, como la creciente percepción de inseguridad en La Habana, mientras que, en Venezuela, la narrativa ha estado dominada por la expansión del Tren de Aragua y su impacto en Chile. Esto demuestra que, si bien ambos países han sido objeto de interés mediático, la manera en que se enmarca el abordaje de la cuestión migratoria es diferenciado según país. La migración cubana ha sido abordada desde un encuadre de derechos, mientras que la venezolana desde una perspectiva de seguridad.

6.2 La conversación sobre la inmigración en las redes sociales

En los últimos años, la discusión sobre la migración en Chile ha adquirido una relevancia significativa en redes sociales, donde convergen discursos que oscilan entre la defensa de los derechos de las personas migrantes y expresiones de xenofobia y rechazo. A través del análisis de interacciones en plataformas como Twitter, diversos estudios han mostrado cómo se construyen narrativas que reforzán estereotipos negativos, muchas veces alimentadas por desinformación y estrategias discursivas orientadas a influir en la opinión pública. Uno de los hallazgos más consistentes es la creciente circulación de noticias falsas y mensajes que criminalizan la migración: de acuerdo con el estudio de Sibrián et al. (2023), entre 2018 y 2022 se identificaron 93 casos de desinformación sobre migración en Chile, de los cuales un 66 % se difundió en redes sociales. Estos contenidos utilizan encuadres de seguridad (28 %) y de derechos (33 %) para construir una imagen negativa de la migración, vinculándola con la criminalidad y con narrativas de amenaza. Los autores advierten que la desinformación

"podría tratarse de una estrategia generalizada de desincentivo a la movilidad humana que utiliza la falsedad como recurso" (p. 2).

La xenofobia digital no solo se expresa en la propagación de noticias falsas, sino también en las percepciones vertidas por usuarios en debates públicos. Un análisis de Twitter realizado por Chepo (2020) en torno al primer trasplante hepático a una mujer haitiana en Chile evidenció que predominaron posturas contrarias al acceso de las personas migrantes a servicios de salud en igualdad de condiciones con la población nacional. Según el estudio, dichas opiniones reflejaban racismo y discriminación hacia la comunidad haitiana y daban cuenta de una fuerte polarización respecto de los derechos sociales de las personas migrantes. De manera complementaria, Gálvez et al. (2021) analizaron 1.453.884 tweets publicados entre 2018 y 2020 y detectaron que el 14,5 % tenía contenido discriminatorio, con menciones específicas a haitianos en un 63 % de los casos. El estudio mostró que los picos de discriminación coincidían con la implementación de regulaciones migratorias o con eventos mediáticos de connotación política, lo que evidencia la instrumentalización del discurso migratorio en el debate público.

Estos hallazgos permiten concluir que los discursos digitales no solo refuerzan estereotipos negativos, sino que además contribuyen a la exclusión simbólica de la población migrante en la sociedad chilena. Stefoni y Bonhomme (2014), en su análisis sobre las trayectorias de mujeres migrantes, destacan que la extranjería se mantiene como una categoría persistente que obstaculiza la integración incluso tras décadas de residencia. Desde una perspectiva sociocultural, plantean que la inserción de las personas migrantes no es un proceso lineal, sino que está mediado por barreras económicas, políticas y simbólicas que se reflejan en prácticas cotidianas tanto en la vida offline como en los entornos digitales. No obstante, también



existen comunidades virtuales que buscan contrarrestar la desinformación y promover una visión más inclusiva de la migración. Sibrián Díaz et al. (2023) subrayan el rol de las organizaciones de fact-checking, que han contribuido a evidenciar falsedades y a desmontar narrativas que criminalizan a la población migrante.

A pesar de estos esfuerzos, el desafío sigue siendo considerable, pues la velocidad de circulación de discursos xenófobos en redes sociales dificulta su contención y amplifica su impacto. El Barómetro de Percepción de la Migración (2020) señala que gran parte de estas expresiones están ligadas a sectores políticamente ideologizados, lo que sugiere que la discusión en redes no siempre refleja preocupaciones sociales amplias, sino estrategias de movilización de ciertos grupos. El informe concluye que “desarrollar política migratoria respondiendo a estos discursos no representa atender a una amplia ciudadanía preocupada por la migración, sino a grupos radicalizados que politizan la discusión desde ideologías de extrema derecha” (p. 4). En la misma línea, Durán et al. (2021) analizaron el comportamiento en redes sociales durante la campaña presidencial de 2021 y observaron que, mientras la mayoría de los candidatos reconocía la migración como un desafío complejo, aspirantes de la derecha como José Antonio Kast y Franco Parisi promovieron medidas drásticas —construcción de una zanja o expulsiones masivas de personas migrantes en situación irregular—, recurriendo a un populismo punitivo que tuvo mayor impacto en redes sociales por su simplicidad y capacidad de circulación en formatos breves.

En conjunto, el análisis del discurso sobre migración en redes sociales en Chile revela un escenario complejo, en el que la desinformación y la xenofobia digital conviven con iniciativas orientadas a la defensa de derechos. La construcción de narrativas negativas no solo influye en la percepción ciudadana, sino que también incide en la formulación de políticas públicas y en la convivencia social. El reto actual es desarrollar estrategias efectivas para contrarrestar la desinformación y fortalecer un debate informado, capaz de reconocer la contribución de la población migrante y garantizar el respeto de sus derechos en la sociedad chilena.



7.

LOS PROYECTOS MIGRATORIOS

y experiencias de integración social desde la perspectiva de las personas migrantes

El análisis de las motivaciones y trayectorias migratorias de personas cubanas y venezolanas hacia Chile muestra importantes similitudes, las cuales emanan de un contexto sociopolítico similar. Sin embargo, los procesos de salida e integración social en destino manifiestan algunas diferencias. A continuación, analizamos las percepciones de ambos grupos en torno a diferentes aspectos que van desde las motivaciones para migrar, la gestación y desarrollo del proyecto migratorio, las rutas empleadas y los riesgos experimentados en el recorrido, así como las experiencias a su llegada a Chile y las diferentes estrategias de integración social en ámbitos como la regularización migratoria, el acceso al empleo, la salud y las oportunidades educativas.

7.1 Motivaciones de la migración

Al analizar los relatos de las entrevistas de personas venezolanas y cubanas, se puede observar que las motivaciones para salir se encuentran entrelazadas por las experiencias de carencias económicas y las condiciones sociopolíticas que producen y reproducen las situaciones de crisis humanitaria. En los relatos de ambas nacionalidades, emerge una importante conexión entre oportunidades laborales, acceso a bienes de supervivencia y a redes de protección social y la cercanía a grupos políticos afines al gobierno, la cooperación con los respectivos régimen y la capacidad de cambiar favores por acceso.

"No puedes estar por la ley y tener una buena situación económica. Es imposible. Tienes que tener alguna amistad en algún lugar, que te ayude en algo." E12, cubano

"Yo a veces me tuve que valer de mi rango como periodista, dentro del medio, para cambiar favores, porque si no, no tenía acceso a alimentos para mi hijo." E15, venezolano

Pese a las similitudes, los relatos sobre las motivaciones de salida manifiestan diferencias entre países. Los migrantes venezolanos están impulsados por una crisis relativamente reciente y acelerada, mientras que la migración cubana responde a una crisis estructural de larga data. Aunque ambas poblaciones enfrentan problemas económicos y políticos graves, la represión en Cuba es más sistemática y arraigada en el control estatal, mientras que en Venezuela la crisis ha sido más caótica y con un deterioro progresivo.

7.1.1 Razones económicas

Las crisis económicas en Venezuela y Cuba han sido determinantes en la decisión de migrar. En ambos países, la inseguridad alimentaria, la inflación y la falta de oportunidades de desarrollo han obligado a miles de personas a abandonar su país en busca de mejores condiciones de vida. Sin em-

bargo, hay diferencias clave en la forma en que estas crisis han impactado a la población.

En el caso venezolano, la crisis de desabastecimiento generalizada se conjuga con la hiperinflación, el colapso de los servicios básicos, y un aumento crítico de la inseguridad alimentaria. Aunque algunos entrevistados provienen de hogares con acceso a remesas, la escasez de productos ha hecho que el dinero, en muchos casos, no garantice el acceso a los alimentos básicos.

"No se conseguía comida, a pesar de que tú tuvieses la plata en la mano, no conseguías. Lo poquito que te alcanzaba, era para comer un día, dos días." E23, Venezuela

La crisis también ha afectado la seguridad energética, lo que ha agravado aún más la precariedad en el acceso a alimentos, limitando la capacidad de almacenamiento de las familias y del gobierno para entregar ayudas en especies. La calidad de la alimentación también se constituye en un desafío que fortalece la movilidad humana derivada de inseguridad alimentaria.

"A la calle por la corriente, no hay comida, lo poco que hay, quitan la corriente y se echa a perder todo. Dice mi hermana que el otro día vio una camioneta vendiendo cajas de pollo porque la mayoría estaban echadas a perder." E11, Venezuela

Otro factor relevante es la pérdida de la perspectiva de mejora del país. Al respecto, predomina la sensación que la situación en Venezuela no va a mejorar y que emprender un proyecto migratorio es la única forma viable de poder mejorar las condiciones socioeconómicas en la que viven, además de poder apoyar a la familia que queda en Venezuela.

"Quería darle la mejor vida a mi mamá. Quería ayudarle económicamente. Quería que comiera un poquito y arreglarle su casita." E9, Venezuela

Aunque los venezolanos reconocen la presencia de programas gubernamentales que se integran dentro de las estrategias de supervivencia cotidia-

na, sentían que no lograban aliviar la situación de una forma satisfactoria. Particularmente, se menciona el fracaso de las iniciativas gubernamentales para lograr que las ayudas sean suficientes para mantener un estándar de vida digno.

“La semana cuando llegaban las cajas de sardinas comía sardina todos los santos días, sardina en la mañana, sardina en la tarde, sardina en la noche... que era lo más económico que podía entrar por allá.”

E19, Venezuela

A diferencia de Venezuela, donde la crisis económica es relativamente reciente, en Cuba la precariedad ha sido una constante durante más de 60 años, con un control estatal absoluto sobre la producción y distribución de bienes. La falta de autonomía económica y la imposibilidad de progresar como motivación para emigrar aparecen mencionadas de manera relevante en las entrevistas. A diferencia de Venezuela, donde la crisis económica se ha acelerado en los últimos años, en Cuba la falta de oportunidades ha sido una constante, generando una migración más prolongada en el tiempo.

“En Cuba eso no lo podías hacer, decir ‘me voy de vacaciones a Chile’, eso era imposible, o tener tu propio auto. Nosotros teníamos casa por suerte, lo típico que sueña una persona que está en el sistema es trabajar, trabajar y, por último, tener alguna remuneración.”

E12, Cuba

Dentro del control centralizado que ejerce el gobierno cubano, se reducen las oportunidades de desarrollo personal y mejoría económica basadas en el emprendimiento. Aunque la persona disponga de tierras y capacidad para trabajarlas, el control gubernamental sobre la comercialización de los productos, les impide rentabilizar la inversión y progresar económicamente.

“Tú puedes tener tu casita y todo eso. Pero tú explotas la tierra con el fin de que tú lo que produces tienes que vendérselo al mismo gobierno al precio que ellos te ponen.”

E16, Cuba

La experiencia del racionamiento de alimentos en Cuba es una de las principales características de la economía en la isla que los entrevistados mencionan como un símbolo de las carencias que deben enfrentar cotidianamente. Si bien el gobierno entrega a cada ciudadano una cantidad mínima de productos básicos a precios subsidiados, en

la práctica es insuficiente para sostener una alimentación adecuada.

“En Cuba el gobierno te da 3 kilos de arroz, 1 kilo de azúcar, 1 kilo de granos, unos fideos y media libra de aceite todos los meses. Pero, ¿quién come con eso en un mes? Cuando tienes un niño que mantener y una familia, no te alcanza.” E16, Cuba

Además de la escasez, la corrupción en el acceso a bienes es un problema estructural que agrava aún más las experiencias de carestía. Quienes tienen contactos dentro de las instituciones o pueden realizar sobornos o pagar por determinados privilegios, pueden acceder a productos y servicios que son inaccesibles para el resto de la población, lo que contribuye al encarecimiento de los bienes y a la percepción de que la situación económica no tiene solución. Por otra parte, los relatos revelan una ruptura del consenso sobre la culpabilidad del llamado bloqueo de Estados Unidos hacia Cuba como el principal responsable de la crisis económica que atraviesa el país, como continúa afirmando el gobierno cubano. Antes bien, responsabilizan al gobierno cubano de la crisis por tener “bloqueadas” las oportunidades de desarrollo y crecimiento para los propios cubanos.

“En Cuba nunca ha habido bloqueo. Lo que hay es un embargo. Si tú no pagas, no te venden. El bloqueo lo tienen ellos adentro, tienen bloqueado toda la isla entera.” E8, Cuba

Al comparar los relatos entre ambas nacionalidades, a pesar de las similitudes en las motivaciones económicas, los énfasis están en puntos muy diferentes. Mientras que para las personas migrantes venezolanas, las carencias se perciben como resultado de una crisis vinculada con la mala gestión del gobierno de Maduro, las personas de origen cubano realzan el carácter estructural de la crisis económica y su impacto en un aumento de la pobreza.

7.1.2 Razones políticas

Al analizar las motivaciones de salida desde el prisma de la situación política, en constante diálogo con las carencias económicas, emergen las problemáticas de corrupción y clientelismo político que se viven en ambos países. Los altos niveles de control y persecución percibidos por los migrantes de ambos países, evidencian que estos

mecanismos no solo se utilizan hacia individuos que pertenecen a organizaciones opositoras, sino también que las carestías económicas y la inseguridad alimentaria son usadas como herramientas de control político para limitar el acceso a bienes y servicios, así como a oportunidades laborales

En Venezuela, la crisis política se ha intensificado en los últimos años. La persecución política, la corrupción y la impunidad han sido factores determinantes en la migración. En los relatos se percibe como una forma de castigar la oposición no solo política, sino también como una forma de proteger prácticas de corrupción. Para ser perseguida por el régimen, la persona no necesariamente tiene que ser una opositora política, desde el punto de vista formal, puede ser un activista, un periodista que reporta en un medio independiente, un profesional que trabaje en una institución del Estado que se niegue a realizar una práctica que considere injusta, un estudiante que participa de una manifestación pacífica o, sencillamente, un familiar de una persona que ya ha sido registrada como perseguida. Los siguientes fragmentos dan cuenta de lo que puede constituirse en un motivo de persecución política que termine presionando a la persona a salir del país.

"En la ciudad había primero una cárcel, la cerraron y quedó un retén que era de arrestos preventivos, donde supuestamente solamente deben estar 48 horas los detenidos, para luego ser imputados y procesados y pasados a otro lugar y eso no ocurrió, sino que ahí mismo pagaban su condena. Entonces, denunciar eso no le gustó (...) a la ministra de Asuntos Penitenciarios. Y no nos quería ver a los reporteros y era como una persecución, era no saber si podía tener yo el teléfono o no intervenido, este tipo de cosas." E15, Venezuela

"Yo pasé una situación muy fuerte, ya que yo trabajaba para el gobierno, yo soy médica. Y trabajaba para el CICPC (...) Y hubo una persona, uno de los muchachos que era inspector, que le mataron a su hijo. Y el cuerpo no se lo querían entregar dada la naturaleza de cómo murió el niño. Yo no podía pasar por encima de esas cosas, pues el T.M. quería obligarme, (...), quiso intentar sobornarme para que yo adulterara el resultado de la autopsia y obviamente yo no podía hacer eso (...) Y como yo no quise hacerlo como él quería me dio un disparo en la pierna y yo salí huyendo porque me dio mucho miedo, porque eso fue como una advertencia." E22, Venezuela

Además de la persecución y amenazas a la integridad física, existe una percepción de impunidad. No se puede recurrir a las autoridades para reclamar por una agresión o abuso de poder. La falta de protección y justicia suele poner a la persona perseguida en un riesgo aún mayor.



Esta situación también se replica en Cuba, en donde el gobierno se vale de vigilantes, grupos civiles de personas afines al gobierno que se aseguran de que las personas mantengan su adhesión a las políticas gubernamentales, generando un estado permanente de alerta y situaciones de acoso que impulsan a las personas a salir.

"A mi esposa la coaccionaron, a mí me quisieron, hasta me amenazaron con meterme preso y ahí decidimos que me tenía que ir de Cuba porque iba a tener problemas." E07, cubano

Esto se conecta con el nivel de control represivo que despliega el Estado cubano de forma cotidiana y sistemática. Particularmente después de las manifestaciones masivas del 11J y la emisión de un conjunto de nuevas normas, las amenazas de encarcelamiento con largas condenas han aumentado. Este temor impulsa a las personas a recurrir a la migración, incluso si no ha ocurrido un evento de violencia política directa hacia ellos.

"En Cuba por no trabajar vas preso. Por todo vas preso. Entonces, tú no quieres participar en nada, eres una persona no grata. Y todo lo malo te pasa a ti. En una marcha te metían preso, de momento te veían salir, te metían preso. Te iban hostigando para que tú le faltaras el respeto y ponerte sanciones," E04, cubano

En ambos países también se detectó que la violencia de género se entrecruza con la impunidad que genera la corrupción y el control que actores de las fuerzas represivas estatales pueden generar sobre las mujeres. En los relatos puede apreciarse cómo la violencia de género se ejerce a través de los medios institucionales que la policía y agentes estatales tienen a su disposición. También opera como una amenaza permanente, donde el riesgo de violencia sexual, combinado con la falta de mecanismos de protección, crean un ambiente de vulnerabilidad permanente que termina por constituirse en un factor de salida que afecta especialmente a las mujeres.

"A veces sí había ocurrido que había mujeres que no querían. Entonces había una relación sentimental con algún funcionario y luego terminaba con ella con un paquete de drogas o detenida por algo. Entonces a mí eso me empezó a afectar mi salud mental."

E15, Venezuela

"Y donde tuve la mala experiencia de que, cómo explicarle, se me encarnara, se enamorara de mí, uno de estos caballeros policías, (...) este caballero siempre pasaba, se metía, me decía cosas obscenas y todo esto, y me invitaba a salir (...) Y un día no sé qué era lo que él traía arriba, si era que estaba curado, me entiende, borracho decímos nosotros, que yo salgo y estoy afuera del local tomándome una bebida y fumándome un cigarro, él llega en su patrulla y habían unas muchachas paradas al lado mío, que estaban con unos extranjeros. No me dio tiempo ni entrar a la cafetería. Él al momento me cogió con las muchachas, me montó en la patrulla y me llevó a la estación de policía y me hizo una ficha de prostitución sin yo tener derecho ni a protestar. Me mantuvo un mes entero incomunicada, metida en una cárcel sin yo tener... Todo esto está registrado en Cuba, en la cárcel de Guanabo, sin yo tener culpa de nada y sin tener derecho ni siquiera a llamar a mis padres, informarles de la situación en que yo estaba. Después de eso me trasladaron a la prisión que hay cerca de mi casa, que es como decir a la comisaría, que había cerca de mi casa. Después de un mes de tenerme incomunicada me entregaron a mi mamá. Y tuve que estar firmando como una prostituta en la policía." E16, Cuba

7.2 Principales rutas migratorias y riesgos experimentados durante el trayecto

El análisis de las rutas desde Cuba y Venezuela hacia Chile refleja el uso de trayectos largos y desafiantes que involucran múltiples países y etapas de tránsito, con trayectorias marcadas en su mayoría por el uso de redes irregulares. A pesar de estas similitudes, la insularidad de Cuba marca importantes diferencias entre las posibilidades de emigrar de un nacional cubano y uno venezolano, país que comparte amplias fronteras con otros países.

Las rutas migratorias desde Cuba hacia Chile muestran un alto grado de homogeneidad en los trayectos. El alto nivel de control que el gobierno cubano tiene sobre la entrega de pasaportes y la

autorización de salida de ciudadanos con profesiones reguladas⁴, así como los limitados países que conceden visado a ciudadanos cubanos explican este rasgo. En consecuencia, el proyecto migratorio implica un mayor nivel de planificación y así mismo, las oportunidades de retorno son más limitadas. Los relatos de los cubanos migrantes entrevistados develan el siguiente mapa de rutas (Ilustración 3).

Ilustración 3: Mapa de ruta de desplazamientos de migrantes cubanos hacia Chile



Fuente: Elaboración propia en base a tablero interactivo realizado en ArcGIS Online (2025)

El punto inicial de las rutas generalmente es un vuelo de Cuba hacia Guyana, debido a la exención de visado que tiene este país para ciudadanos cubanos. Si bien el ingreso a Guyana suele ser mediante un paso habilitado y de forma regular, para continuar camino hacia Chile las personas cubanas deben continuar su trayecto de manera irregular. Una vez en situación migratoria irregular, la mayoría opta por cruzar Brasil a través de la cuenca del Amazonas, con el objetivo de llegar a Perú o Bolivia, a menudo utilizando servicios de coyotes para ingresar a los países por pasos no habilitados.

La necesidad de salir en avión hacia Guyana, el elevado precio de los documentos y el proceso de planificación requiere de un uso más intensivo de la red de apoyo, ya sea a través de la venta de bienes y propiedades para poder pagar el proceso de viaje (entrevistada E01), o el uso de cadenas migratorias donde la familia en Chile paga los pasajes y gastos. *"(Mi pareja) Me costeó todo el viaje"* E06, Cuba

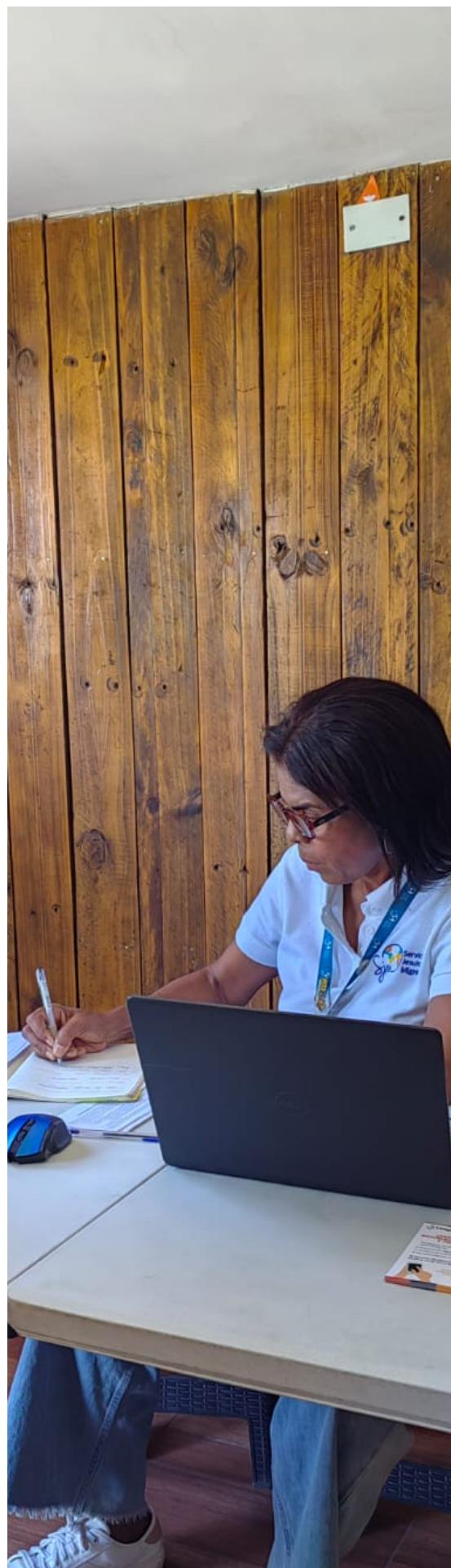
⁴ Las profesiones reguladas en Cuba se refieren a aquellas enumeradas en el Decreto 306, emitido el 11 de octubre de 2012, que establece limitaciones a la salida del país de personal calificado considerado imprescindible para el Estado. Este decreto establece la obligación de solicitar un permiso adicional y completar una serie de trámites extra para obtener un pasaporte personal. Asimismo, incluye la posibilidad de restringir totalmente la salida del país para quienes se encuentren en esta categoría.

"Ella me dijo: hija, la casa te la di, haga lo que usted desee. Si usted quiere, váyase. Y así evitamos que te sigan pasando cosas y que le pase algo al niño. Mejor váyase de aquí. Y yo me fui." E01, Cuba

También se identificó otra ruta, menos frecuente, utilizada por los flujos migratorios de cubanos. Esta ruta es facilitada por los acuerdos bilaterales entre Cuba y Venezuela, permitiendo vuelos directos entre ambos países. Al igual que en el caso de Guyana, aunque la mayoría de las personas logra ingresar a Venezuela de manera regular, la salida del país suele realizarse por vías irregulares o mediante pasos no habilitados. Al entrar en situación de irregularidad, se requiere del uso de coyotes para el ingreso a los países pertenecientes al corredor andino (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia) antes de llegar a Chile.

Finalmente, para ingresar a Chile, las personas cubanas suelen seguir dos rutas principales. La primera consiste en el cruce desde Perú a través de los pasos fronterizos de Chacalluta o Tripartito, ubicados en la macrozona norte del país. Se ha identificado además el uso de pasos no habilitados cercanos a estos sectores, en zonas fronterizas que actualmente tienen presencia de minas antipersonales aún no desactivadas. La segunda ruta detectada se realiza a través de Bolivia, mediante el paso de Colchane en la región de Tarapacá, marcada igualmente por el ingreso irregular al país. Una vez en Chile, la trayectoria interna muestra diferencias según las redes con las que cuentan los inmigrantes, quienes pueden atravesar por vía terrestre ciudades como Arica e Iquique al norte de Chile, antes de trasladarse a la capital (Santiago) o Valparaíso.

Al enfocarnos en los riesgos de la trayectoria, las entrevistas revelan que los migrantes cubanos enfrentan una combinación severa de riesgos geográficos, violaciones a derechos humanos y abusos de género en sus trayectos hacia Chile. Uno de los riesgos más persistentes es el abuso policial en distintos países de tránsito. Varias entrevistadas indicaron haber sido despojadas de sus pertenencias por funcionarios policiales en Perú y Bolivia o les exigieron sobornos para continuar su paso. Al menos un par (E02, E05) debieron pagar 150 dólares a un oficial boliviano para poder continuar su camino.



"En Perú nos detuvieron y nos llevaron como a un cuartelillo ahí en la frontera. Y el jefe del cuarto me dice "ah, pero ustedes son cubanos. No, no, no hay posibilidades ninguna de que usted ingrese aquí. Usted tiene que retornar". Una vez, dos veces o tres veces. En la cuarta le dije: "sí, pero tiene que haber una vía". "Rápidamente nos entendemos", me dijo. Creo que son 150 dólares. O sea, me parece que me dices 150 dólares por cada uno." E02, Cubana

En contextos más críticos, algunas mujeres relatan abusos que se ocultan bajo "procedimientos para evitar contrabando": ser obligadas a desnudarse o sufrir manoseos por parte de agentes (E03, E16), lo que demuestra una vulnerabilidad adicional por razones de género. Además, los relatos dan cuenta de condiciones sanitarias extremas. En conjunto, estas experiencias apuntan a un tránsito terrestre caracterizado por inseguridad constante, desprotección institucional y revictimización por parte de agentes estatales.

Un aspecto importante lo constituyen las normas restrictivas hacia la migración que han adoptado los países que conforman la ruta. La falta de protección para migrantes en los espacios fronterizos facilita la corrupción de los funcionarios, una crítica compartida por venezolanos y cubanos. La amenaza de la deportación funciona como un forma de extraer dinero, así mismo, la falta de mecanismos de apoyo humanitario generan una mayor dependencia de los coyotes.

"Porque él nos amenazó con devolvernos a emigración de Bolivia, pero lo que andaba buscando era plata. Y yo traía la plata. Y yo le dije, mira, no por mí, pero que dejen pasar el coche con todos. No es para que me dejes pasar a mí. Yo te voy a dar lo que tú pides, 150 dólares. Me pidió más y yo le dije no, hasta ahí llego. Fue quien único nos pidió en todo el camino documentos y bueno ahí se puso la cosa fea y amenazó con devolvernos, pero lo que estaba buscando era plata," E05, Cubana

Una vez que las personas migrantes cubanas se encuentran en zonas fronterizas al norte de Chile, se identifican riesgos relacionados con las condiciones meteorológicas asociadas a una zona desértica, como falta de alimentación o hi-

dratación, temperaturas extremas, nulo acceso a servicios médicos de emergencia o servicios sociales, entre otras complejidades. También se observa - en menor medida - situaciones de riesgos relacionadas con la inseguridad alimentaria o de protección, una vez las personas llegan a Perú para realizar el ingreso a Chile.

La llegada a la frontera chilena no implica un acceso seguro tampoco, además de los peligros propios del desierto y la exposición a los elementos, existe un campo minado en la zona de la triple frontera con Bolivia, Perú y Argentina, que data desde la dictadura militar. Si bien las operaciones de desminado, emprendidas en el marco de la Convención de Ottawa, lograron la destrucción de 179.815 minas antipersonales y fueron liberados 27 km², dentro de este proceso no se contabilizaron minas anti vehiculares, por lo que han seguido ocurriendo detonaciones con resultados letales (DW, 2023). En tres relatos de inmigrantes cubanos apareció la experiencia de cruzar el campo minado. La entrevistada 13 contó que fue dejada a la entrada del campo y se valió de lanzar una pelota delante de ella para poder atravesar de forma segura.

Las trayectorias de los migrantes desde Venezuela suelen realizarse en forma más autónoma, predominantemente por vía terrestre, cruzando por varios países de América del Sur. El trayecto más común incluye el tránsito por el corredor andino compuesto por Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia hasta Chile. La mayoría de los migrantes venezolanos atraviesan fronteras de manera irregular, debido a las dificultades asociadas con la obtención de documentos de identificación en su país de origen. También por la falta de consulados en Venezuela que permitan poder gestionar la salida hacia otros países de una manera regular. Respecto a la manera de realizar el viaje, las personas venezolanas, en su mayoría, recorren largas distancias caminando o solicitando transporte a automóviles particulares durante su trayecto. Las principales ciudades de paso en sus rutas migratorias incluyen Cúcuta y Bogotá en Colombia, Quito en Ecuador, Lima y Tacna en Perú y La Paz y Cochabamba en Bolivia antes de ingresar a Chile por pasos como Colchane o Tripartito.

Ilustración 4: Mapa de riesgos enfrentados por migrantes cubanos en las rutas hacia Chile.



Fuente: Elaboración propia en base a Tablero Interactivo realizado en ArcGIS Online (2025)

Si bien cada uno de estos países cuenta con sistemas para regularizar el flujo de personas venezolanas en situación irregular (el Permiso Temporal de Permanencia para extranjeros en situación irregular que se difundió en Perú o el Estatuto temporal de Protección en Colombia), no se aprecia un conocimiento por parte de los migrantes de estos tipos de mecanismos, ni que fueran ofrecidos en las fronteras por parte de las policías.

La aplicación poco sistemática de estos permisos se exemplifica en la experiencia de la entrevistada 31, quien viajó con su familia y, por desconocimiento de los diferentes documentos y mecanismos que se requieren en los países del trayecto (por ejemplo, no postuló al Estatuto Temporal de Protección o a los permisos parentales para su sobrino), entró de forma regular a Colombia, pero se generó un proceso de irregularización de su núcleo familiar, dado que conseguir esos documentos requería volver a empezar el viaje.

"Tenía mi pasaporte vencido y mi hija tenía carta andina, pero mi mamá también tenía su pasaporte vencido. El detalle fue nuestro sobrino, o bueno, el sobrino de mi esposo, que no tenía ningún tipo de documentación y por eso no entramos de manera, digamos, un poco más regular (...) Porque sus padres solamente firmaron el permiso hasta la frontera de Colombia y no nos dimos cuenta, sino después que cruzamos Colombia, ya veníamos para acá y entonces ya igualitos teníamos que seguir porque al empezar nos implicaba otro gasto más." E31, Venezuela

Este desconocimiento se debe también a las condiciones de salida. Recordemos que el proceso de planificación del viaje relatado por muchos ciudadanos venezolanos es limitado. Suele estar ligado a situaciones de emergencia, producto de la persecución política y la amenaza inminente a la vida. Hay otros relatos donde la salida está vinculada a una crisis pero de tipo familiar, que no puede ser solventada con los recursos con los que cuentan en Venezuela. Por ejemplo, en los casos de los entrevistados 34 y 18, se menciona que el hecho detonante de la migración es la enfermedad de un familiar y la falta de apoyos.

"Mi esposo también tenía problemas, tanto económicos como... La situación se puso bien fuerte en Venezuela, como que ya estaban todos contra todos. Unos a favor del gobierno, otros no, entonces los que no estaban a favor... es un problema, ya uno empieza como a sentir miedo. Y aparte la situación económica ya no... En realidad, cuando nos venimos fue cuando nació mi hija. Mi hija se enfermó. Y ya quedamos sin nada." E34, Venezuela

"No, sí, sí, hubiese migrado por mis hijos en la casa. Porque el papá de mis hijos se enfermó. Entonces, tuve una situación difícil con mi hija, mis hijos, el colegio, la enfermedad del papá de mis hijos. Porque yo soy la que lo acompaña para el médico, mi hija, mis nietos, para la escuela, para todo." E18, Venezuela



Esto configura un tipo de red de apoyo recíproco, donde la familia en Venezuela toma labores de cuidado, mientras que el familiar que emigra envía dinero para manutención de quienes quedan en Venezuela, como se menciona en los casos de los entrevistados 21 y 34, quienes migran para poder enviar remesas a sus países de origen.

"Si, toda mi familia sabe que yo estoy acá en Chile, pero por la misma situación también me apoyaron, teniendo a mi hija todos más. Yo tengo dos niñas, una allá y una tengo acá." E21, Venezuela

"Pongamos que, si hablamos de necesidad, digamos que todos tienen necesidad de que los ayuden. Pero en sí, mi prioridad es mi mamá. Digamos que no constantemente le mando mucho dinero." E34, Venezuela

A pesar de la presencia de estos mecanismos, la mayor parte utiliza transporte terrestre en su trayecto migratorio, caminando largas distancias o pidiendo apoyo en el camino. Las principales ciudades de paso incluyen Cúcuta, Bogotá, Lima y La Paz, antes de ingresar a Chile por los pasos de Colchane y Desaguadero. Estas rutas se han ido asentando con el tiempo, generando que haya un mercado negro de movilidad transfronteriza relativamente establecido.

"Ellos te cobran 250 dólares por montarte en un bus que te lleva hasta el borde del Lethem con Brasil. Y tú te enteras de que eso es un paseo turístico que cuesta 48 dólares, que si tú supieras, tú vas y lo pagas y te montas en el bus, te llevan hasta allá porque es un paseo turístico. Y ellos cobran 250 dólares por eso, nada más que por llevarte montarte en el bus y pagarte ellos que ya viven ahí, es paseo turístico y eso uno no lo sabe." E13, Venezuela

Ilustración 5: Mapa de rutas de desplazamientos de migrantes venezolanos hacia Chile.



Fuente: Elaboración propia a partir de Tablero Interactivo realizado en ArcGIS Online (2025)

Los testimonios de personas venezolanas muestran una exposición constante a riesgos geográficos, estafas y formas sutiles o explícitas de violencia estructural, con especial énfasis en la precariedad del viaje y las desigualdades de género. Una entrevistada (E15) narra cómo se vio obligada a cambiar su forma de vestir y ocultar su cuerpo para evitar acoso sexual, lo que evidencia las amenazas de violencia por género en entornos hostiles como los barrios periféricos de Perú.

A nivel geográfico, muchos relatan haber enfrentado el mal de altura en Bolivia (E15, E19, E22), así como hambre, frío y enfermedades en sus desplazamientos por trochas o rutas no habilitadas (E18, E19, E21). Las condiciones de hacinamiento y estafas son recurrentes. En Lima, por ejemplo, un grupo fue abandonado tras haber pagado por un viaje que nunca se completó (E22). La extorsión por parte de autoridades también ocurre en el país de origen: “los mismos militares, nos extorsionaron para dejarnos salir de nuestro país” (E19). Aunque en algunos casos se menciona haber recibido apoyo de autoridades chilenas (E21), la mayoría de las vivencias reflejan una travesía marcada por abusos, inseguridad y un fuerte desgaste físico y emocional, particularmente para mujeres, niños y personas con condiciones de salud.

“El que nos seguía, que era el que nos recogía en ese país, seguía cobrándonos igual. Imagínate que por cada cruce nos cobraban 400 dólares por persona. Yo venía con mi niño de seis años. Nunca nos dijeron que por la parte de Chacalluta, el cruce de Perú, había un campo minado. Jamás nos informaron de eso y me dicen que yo pasé con mi niño caminando por ahí. Mire que peligro.” E16, Venezuela

Adicionalmente, fueron reportados abusos policiales e intentos de extorsión, malos tratos físicos o verbales, robos de objetos y dinero. Se produjeron fundamentalmente en las zonas fronterizas o en lugares cercanos a pasos fronterizos entre Perú y Chile. Junto con estos riesgos, se evidencian otros relacionados con peligros geográficos o lugares de alta accidentalidad en las zonas desérticas cercanas a los pasos

fronterizos del norte de Chile. Cabe destacar que en algunos de estos sectores se registran altitudes cercanas a los 5.000 metros sobre el nivel del mar, condiciones climáticas extremas como temperaturas bajo cero, riesgos de insolación y una escasa o nula disponibilidad de alimentos, agua o atenciones médicas, lo que termina por agravar las situaciones de vulnerabilidad de los migrantes en su trayecto.

En los relatos aparecen trayectorias más diversas, con participantes que realizaron su viaje en avión directo a Chile, buscando reunificación con familiares y amigos que ya se encontraban en destino y les suministraban información para planificar el proyecto migratorio. En otros casos se registraron destinos previos de asentamiento, particularmente Colombia y Perú. Sin embargo, las experiencias fallidas de integración, debido a la xenofobia y la falta de oportunidades laborales, motivaron reemprender camino hacia Chile.

La definición de las trayectorias de los grupos migratorios estudiados responde tanto a las limitaciones que sus propios gobiernos imponen para la obtención de documentos que permiten viajar al extranjero, como a las políticas restrictivas de los países receptores. Ambos grupos son afectados por las barreras de acceso a través del requerimiento de permisos consulares que, en contextos de crisis humanitaria, impulsan a las personas a optar por vías irregulares para salir de sus países. El uso de vías irregulares terrestres genera que en ambos casos, los desafíos más comunes que experimentan ambas nacionalidades se conecten con las complejidades y peligros de las condiciones meteorológicas de las zonas al norte del país y la inseguridad alimentaria durante el transcurso del trayecto migratorio en Perú y Bolivia.

Ilustración 6: Mapa de riesgos enfrentados por los migrantes venezolanos en sus rutas hacia Chile.



Fuente: Elaboración propia en base a Tablero Interactivo realizado en ArcGIS Online (2025)

7.3 Condiciones de integración social

Las condiciones de integración social en Chile muestran importantes variaciones, dependiendo del estatus migratorio, el tiempo de estancia, el origen nacional, entre otros factores. Sin embargo, en el análisis de los relatos se encuentran ciertas tendencias comunes, asociadas a la importancia de las redes de familiares y amigos, experiencias de xenofobia y problemáticas derivadas de los estatus migratorios. Las personas cubanas advierten sobre el alto grado de xenofobia existente en Chile, algo que han experimentado de manera similar tanto los que llevan más tiempo en el país como los recién llegados.

"Pero aquí, no sé en otros países, porque no he estado en otros países, pero aquí al extranjero se le degrada." E14, Cuba

Las experiencias de discriminación se extienden a las familias, lo cual dificulta el proceso de integración y genera un distanciamiento con la comunidad de recepción. Los niños y jóvenes suelen ser más afectados por las interacciones que se producen en las instituciones educativas.

"A él [refiriéndose a su hijo mayor] le ha afectado mucho que en ocasiones lo discriminén por extranjero. Entonces ya ha tenido dos peleas en el colegio. Una que no fue su culpa, pero era un niño chileno que le gustaba... ¿Cómo dicen aquí? Disculpe la palabra, porque todos tenemos hijos, un niño choro. Entonces le gustaba mucho abusar de los demás niños." E01, Cuba

Otra barrera importante que enfrentan los migrantes cubanos surge de los documentos que son exigidos para la inserción laboral en la sociedad chilena y el acceso a servicios bancarios u otros trámites indispensables para la vida cotidiana. En este sentido, la frustración emerge de las pocas opciones para conseguir los documentos y la falta de comprensión de las autoridades chilenas respecto de las dificultades que enfrentan para obtenerlos.

"Entonces, todos los países se amparan en que usted no tiene visa. ¿Pero cómo rayos voy a tener visa si mi país no la da? ¡Si mi país lo que quiere es que me quede adentro y me muera allá adentro! ¿Cómo voy a tener visa? Entonces, todas esas políticas (...) son increíbles, pero así es." E02, Cuba

En el caso de migrantes venezolanos, los relatos muestran experiencias de discriminación y maltrato desde las sociedades de recepción. En los casos en los que las personas han intentado previamente asentarse en Perú y Bolivia, Chile se percibe como un mejor lugar en comparación con estos países, pese a que también encuentran experiencias de discriminación y maltrato.

"Hay muchas personas que van al restaurante y obviamente se dan cuenta que no somos chilenos. Y de las 100 personas, 80, 85 son muy gentiles. Las otras 15 siempre son esas personas que son como denigrantes. Esas cosas me han tocado, pero no dejo que me afecten tanto." E13, Venezuela

En general, esta relación tensa con las comunidades nativas genera que los migrantes tiendan a agruparse con personas de su propia nacionalidad, supliendo las necesidades que van experimentando en el camino. Esta es una práctica que ya se venía realizando en aquellos que recorrieron rutas terrestres. Tanto cubanos como venezolanos manifiestan que se reúnen con otros connacionales para apoyarse y generar espacios de seguridad. Ya en Chile, esta red se transforma en una fuente de oportunidades laborales e información para navegar en el sistema de ayudas en el país. La construcción de estas redes no se limita a vínculos familiares, sino que se pueden conectar personas que vivieron en la misma zona y que han migrado a Chile.

7.3.1 Regularización migratoria

La experiencia migratoria está mediada por la falta de un procedimiento de regularización permanente. Esto es atribuible, en términos generales, al sistema de gestión de permisos de residencia que requiere que la persona realice el trámite en el país de origen⁵, exceptuando seis tipos de casos;

- Víctimas de violencia intrafamiliar que haya ocurrido dentro del territorio nacional y haya empezado una demanda.
- Víctimas de trata.
- Víctimas de tráfico de personas.
- Niñas, niños y adolescentes en situación irregular.
- Personas que tengan un vínculo de 1º grado en cualquier dirección con chileno o con un extranjero que cuente con un permiso de residencia definitiva.
- Aquellas personas que hayan pasado la fase de pre-admisibilidad para el procedimiento de refugiado dentro de los primeros 5 días hábiles de haber entrado al país pueden recibir un permiso de residencia por 8 meses, renovable durante la duración del procedimiento.

Al examinar las experiencias de los ciudadanos cubanos, la ausencia de un mecanismo permanente de regularización se expresa como una frustración hacia una excesiva burocracia. Para acceder a servicios de salud, instituciones educativas o fuentes laborales, les solicitan documentación. Cada institución solicita los mismos papeles, produciendo confusión y cansancio en los usuarios.

“No entiendo, porque te dan prueba de que hicieron una cosa, pero al final cuando lo mandan por el correo, hay que esperar. Y entonces... estamos como que gastando dinero sin necesidad.” E08, Cuba

La complejidad y falta de sistematicidad en los procesos de regularización en Chile también expone a las personas migrantes a caer en estafas, situación que ha sido detectada en ambas nacionalidades. Esto agrega no solo riesgos de irre-

gularidad, sino que también disminuye los ya exigüos recursos con los que las personas migrantes llegan a Chile.

“Él me pidió 500 y resulta que nunca me hizo nada sobre la reunificación familiar. Nunca.”
E10, Cuba

La experiencia de regularización migratoria de las personas de Venezuela comparte la crítica sobre el exceso de burocracia y la dificultad para presentar los documentos que se solicitan en Chile para iniciar solicitudes de visado. Sin embargo, de manera diferenciada denuncian los problemas generados por los cambios restrictivos de la política migratoria del Estado chileno a partir del fin de la pandemia. El siguiente fragmento detalla los impactos de la cancelación masiva de la visa de responsabilidad democrática para los venezolanos. En este caso particular la visa fue otorgada, pero su renovación fue cancelada sin procedimiento. Como se aprecia en el relato, quienes fueron afectados con esta medida experimentaron vulneración en el acceso a un procedimiento racional y justo en la medida en que el funcionario se niega a entregar razones de la denegación o las vías de apelación que se encuentran descritas en la ley 21.325.



⁵ La última regularización migratoria ocurrió durante el año 2021 al ingresar la nueva ley de migraciones y, en el caso de una futura regularización se requerirá contar con el empadronamiento biométrico, por lo que las personas que ingresaron a partir del año 2024 no podrán ingresar.

"En febrero de 2020 nos aprobaron las visas a los tres y la visa de responsabilidad democrática, la pagamos, nos las estamparon y todo eso. Entonces ahí fue cuando faltaba el tema de los papeles del niño porque era febrero, el colegio no estaba trabajando (...) Llegó la cuarentena. Entonces (dijimos) "no, bueno, no importa, nosotros tenemos la visa y entonces son 15 días nada más". O sea, fue un tema que se extendió 4 meses, la visa se venció, yo pasé cartas a la embajada, al consulado chileno (ellos me dijeron) "no, debes esperar, debes esperar". Se abrieron los vuelos internacionales, vuelvo a tocar a la embajada y no nos pasaban y bueno, no sé, quizás con un salvoconducto nosotros pasamos porque nosotros tenemos todo aprobado. Me llamó mi esposo en noviembre y me dice "¿revisaste el correo?", me acaba de llegar un correo de cancillería diciendo que nuestra solicitud fue rechazada. Yo le dije "no, pero es que no creo que sea con nosotros porque nosotros tenemos una solicitud aprobada, nosotros lo que necesitamos es entrar a Chile". Entonces, empecé a llamar a la embajada y la Embajada nos trató como los perros, que eso era culpa mía porque yo tenía que haber viajado en el mismo momento, (yo les dije) "ya va, si yo tenía 90 días para viajar, esto se venció por un tema muy ajeno a mí, además, yo no puedo vulnerar los derechos de un país, de dos países, usted me está incitando a delinquir o sea, usted quería que yo saliera en plena cuarentena radical, pese a lo que estaban diciendo acá, y yo entrara a su país de forma violenta, o sea, y yo entrar a su país de forma violenta, ¿eso es lo que usted me está queriendo decir?" (a lo que me responde): "Bueno, tómalo como tú quieras, pero ya esa visa ni cuentes con ella." E15, Venezuela

7.3.2 Inserción laboral

Las trayectorias de inserción laboral analizadas están marcadas por el estatus migratorio y las exigencias de reconocimiento de estudios y experiencia previas del mercado laboral chileno. Las redes familiares y de otros migrantes tienen una alta incidencia en el tipo de empleo al que acceden las personas migrantes de origen venezolano y cubano, quienes en muchas ocasiones terminan insertándose en similares espacios laborales, constituyendo los llamados nichos laborales de migrantes.

La búsqueda de empleo se ve dificultada por la limitada red de contactos en destino que les facilite el acceso, lo cual los empuja a trabajos más esporádicos y con menor nivel de formalidad. Al mismo tiempo, la falta de apoyo para poder sostenerse durante la búsqueda de em-

pleo tiene un impacto negativo en el sostenimiento de las vidas de las personas migrantes durante los primeros meses de llegada. En el caso de la población cubana en Chile, el acceso a empleos formales también se encuentra limitado, incluso entre quienes cuentan con residencia regular. Así lo refleja el siguiente testimonio, quien, pese a estar regularizado, trabaja informalmente en el sector agrícola y complementa sus ingresos mediante empleos de reparto de comidas, ofrecidos por plataformas digitales. Este tipo de trabajos tienen un alto nivel de informalidad.

"Cuando llega la temporada, trabajamos bien. Pero cuando se acaba la temporada, como no estamos contratados en la empresa, tenemos que salir tres meses sin trabajar."

E08, Cuba

Una situación particular son las personas cubanas que lograron acceder al procedimiento de refugio. Estos cuentan con un permiso especial que debe renovarse cada ocho meses, mientras dura la tramitación de su caso. Sin embargo, en el caso de recibir una respuesta negativa, se les cursa una orden de abandono y quedan en situación irregular, perdiendo la capacidad de tener un trabajo formal. Uno de los entrevistados que logró una inserción laboral exitosa en Chile a través del emprendimiento personal, el cierre de su proceso de refugio lo dejó en situación irregular, por lo que perdió la capacidad de gestionar su empresa y depende de la reapertura de su expediente de refugio para poder regularizarse y retomar sus labores.

"Logré hacer una empresa, de a poquito fui surgiendo, pero todo fue hasta el 5 de junio 2022 que no me renovaron más la visa. Logré luchar, tengo hartas pruebas, cosas y todo, y ahora el expediente está a medias." E04, Cuba

Las entrevistas muestran evidencias sobre las barreras en el acceso al trabajo formal, las cuales han generado que los migrantes tengan opciones de empleo mucho más restringidas. Dichas restricciones han generado una mayor competitividad entre los migrantes, quie-

nes recurren a una autodepreciación del valor de su mano de obra a cambio de poder contar con ingresos. Como resultado, se ha producido una mayor precariedad laboral y vulnerabilidad socioeconómica. La mayor oferta de mano de obra en un mercado laboral poco flexible y con altas restricciones para los migrantes, hace aún más difícil el acceso a un trabajo que permita solventar las necesidades.

"Donde iba yo a pedir un trabajo, iban quince venezolanos más y si el empleador pagaba 15 lucas, con tal de encontrar trabajo, le decían te trabajo por 10 lucas." E06, Cuba

La población venezolana resalta en sus relatos la conexión entre la falta de acceso a sus documentos y la dificultad para ingresar al mercado de trabajo formal. Muchos de ellos tienen que insertarse en empleos con un alto nivel de informalidad, como aquellos relacionados con la economía de plataformas digitales. Otra de las dificultades que tienen una vez que acceden al mercado laboral se derivan de las restricciones para bancarizarse, lo cual los limita a empleos que paguen en efectivo o a depender de otra persona que pueda recibir el pago por ellos, tal como evidencia el siguiente relato.

"Soy como una garzona tipo encargada ya, o sea, tengo cinco turnos a la semana. Pueden ser tres de encargada, dos de garzona y así. Y uno de los problemas que tengo en la empresa es que al no contar con los papeles, ellos no trabajan con los pagos en efectivo, sino son puras transferencias. Entonces siempre tengo que estar molestando a terceras personas para que me puedan depositar y poder pagar lo que es mi sueldo y mis propinas de la semana."

E13, Venezuela

La inserción laboral de ambas nacionalidades presenta altos niveles de informalidad. A su vez se encuentran sobrerepresentados en los empleos que se ofrecen a través de aplicaciones móviles, los que si bien les permiten solventar sus necesidades, no ofrecen contratos laborales. Como resultado derivan en una situación más vulnerable para hacer valer sus derechos laborales, independientemente que el código laboral chileno separa la situación migratoria de los derechos laborales. Al mismo tiempo, la falta de contrato impacta en la imposibilidad de demostrar arraigo laboral en Chile, que es uno de los criterios jurisprudenciales para detener órdenes de expulsión y se ha propuesto tener en cuenta para potenciales regularizaciones.



7.3.3 Asistencia Social

La percepción de los entrevistados sobre el acceso a la asistencia social tiene dos aristas; la primera se refiere a aquellas prestaciones proporcionadas por el Estado chileno y que están orientadas a asegurar los derechos de las personas migrantes consagrados en la legislación. La segunda, toma en cuenta los programas y servicios ofrecidos a los migrantes por organizaciones de la sociedad civil. El análisis de las entrevistas revela que el acceso a la asistencia social está principalmente mediado por el estatus migratorio. Son las personas en situación irregular quienes encuentran mayores dificultades para acceder a la red de prestaciones estatales. Un segundo factor es la red de contactos con la que la persona llega a Chile, por cuanto facilita las primeras orientaciones para iniciar trámites, acercarse al entramado de organizaciones de la sociedad civil y conocer los procedimientos que se requieren para acceder a derechos en el país receptor.

Las personas cubanas entrevistadas cuentan con una percepción positiva de la red de atención que brinda el Estado chileno en materia de salud y educación, especialmente por el contraste que perciben respecto de la mala calidad de los servicios que estaban recibiendo en Cuba. El acceso a estos servicios es garantizado mediante el identificador provisorio escolar para los niños y niñas y el número de identificación provisorio en salud. También se valoran positivamente algunas prestaciones sociales proporcionadas por los municipios, como las cajas de comida entregadas durante la pandemia.

En relación con la ayuda social brindada por organizaciones de la sociedad civil, se observaron algunas diferencias en las experiencias reportadas, destacando casos de colaboración activa con estas entidades. En general, el acceso a este tipo de apoyos está condicionado por dos factores principales. El primero es la información que las personas migrantes obtienen a través



de redes sociales o por medio de otros migrantes. Esta información no suele estar disponible de manera anticipada antes de llegar a Chile, sino que se va construyendo progresivamente durante el trayecto migratorio y, especialmente, una vez en destino, a medida que se conocen nuevas experiencias y contactos. En este sentido, las redes de migrantes cumplen un rol clave en la circulación de información sobre servicios de ayuda y asistencia social.

Por su parte, detectamos que la experiencia de tránsito por diferentes países influyó en la formación de capital social, a partir del cual los migrantes fueron desarrollando diferentes estrategias migratorias, que luego replican cuando llegan a Chile. Por ejemplo, varios entrevistados mencionaron que haber recibido, durante el trayecto, asistencia de agencias internacionales de las Naciones Unidas, como la OIM o ACNUR, y de organizaciones no gubernamentales con presencia en países de tránsito (entre ellas, World Vision y Scalabrinii), los impulsó a buscar apoyo de estas mismas organizaciones en Chile.

El acceso a servicios sociales en el caso de las personas venezolanas se comporta de manera similar a la experiencia relatada por los cubanos. Manifiestan un conocimiento limitado de cómo acceder a derechos en la red estatal chilena, así como de las organizaciones que operan en las regiones donde se ubican. Sin embargo, reportan utilizar de manera más frecuente los programas municipales, principalmente los que se refieren a cursos e instancias de participación. Estos espacios formativos les sirven no solo como estrategias de socialización, sino también les facilitan construir y ampliar redes de contacto, así como una mejor comprensión de la cultura chilena y cómo adaptarse a ella.

"A mí me gustó el trato ... donde yo estaba en el Centro de la Mujer ... yo hacía un curso con ella y me explicaba, me decía: "mira María, haz esto, haz buen trato a las personas para que te puedan recomendar de una pega y así puedes tener tu propio ingreso, tus propias lucas de más." E24, Venezuela



7.3.4 Oportunidades educativas

Las oportunidades educativas emergen en una posición de menor relevancia en los relatos de ambas nacionalidades, al estar más centrados en las posibilidades de inserción laboral en Chile. Las limitaciones del mercado laboral, las trabas para obtener un número de identificación (RUT) y las dificultades para obtener el permiso de residencia temporal para estudiantes, frustran o limitan las expectativas de superación a través de los estudios que traen muchos migrantes.

En algunos de los relatos de migrantes cubanos, por ejemplo, se destaca el interés por continuar estudios como una forma de desarrollar el proyecto migratorio, de superación profesional, de insertarse en otros rubros laborales que les permitan desarrollar sus intereses a la par que mejorar las condiciones de vida. La continuidad de estudios es valorada además como una oportunidad que carecían en su país de origen, cuando razones económicas les impedían seguir estudiando.

"No perder el tema de estudios porque me encanta el tema de superarme. De superarme y a pesar de que me gusta mucho la cocina [actualmente se desempeña como cocinera], también me gusta el tema del trabajo de oficina. Me hubiera gustado trabajar hasta para educación, terminar, aunque sea de parvularia, de lo que sea, trabajar en un jardín infantil o algo así me hubiese gustado igual. Pero imagíñese, no tengo posibilidad al no tener ni siquiera como sacar un RUT para estudios." E16, cubana

En el caso de las personas venezolanas entrevistadas, la inserción educativa es vista como una forma de ampliar el acceso a un trabajo remunerado y, en consecuencia, mejorar sus condiciones de vida y validar sus capacidades ante la sociedad de recepción. Sin embargo, esta percepción del acceso se ve limitada por la condición de irregularidad migratoria, ya sea por la imposibilidad de lograr una matrícula al no tener una cédula de identidad, como por la precariedad laboral que les impide conseguir los recursos para pagar su educación.

"Y la verdad igual me emocioné cuando llegué (a Chile), lo primero que pensé "aquí ya puedo estudiar", pero no pude." E13, venezolana



La dificultad para validar los títulos universitarios adquiridos en los países de origen de los migrantes es una preocupación y barrera que comparten ambos grupos, ya sea para continuar estudios como para insertarse en el mercado laboral, especialmente en puestos de la administración pública donde los requisitos de validación de títulos son más exigentes. El complejo y altamente burocrático sistema de validación de títulos en Chile, que se encuentra centralizado en la Universidad de Chile, ubicada en la capital del país, presenta varios obstáculos. Entre ellos, la lejanía para quienes no residen en Santiago, sus altos costos y requisitos exigentes de documentación, muchas veces difíciles de conseguir para los migrantes que ya están residiendo en Chile. Hay que considerar además las dificultades adicionales que, tanto venezolanos como cubanos, comparten para reunir documentación oficial, debido a los innumerables obstáculos que los gobiernos de los países de donde provienen les ponen, especialmente si han migrado por motivos de persecución política.

Respecto del acceso a la educación para niños, niñas y adolescentes, los relatos se centran en la perspectiva de los cuidadores y los desafíos percibidos sobre las experiencias que los hijos viven en los procesos de integración en las escuelas chilenas. En el caso de los cubanos, predomina la preocupación por la convivencia escolar y las dificultades que presentan los niños con sus pares en los colegios. Varios entrevistados, padres o madres con hijos en edad escolar, relatan situaciones de maltrato experimentadas por sus hijos de parte de otros niños o niñas en sus respectivos centros de estudio. Esta situación ha provocado que algunas familias decidan cambiar a sus hijos de colegio, solución que no siempre está al alcance de todos, porque puede implicar un cambio desde un colegio público a uno privado, y asumir costos adicionales.

"Pero ahí decidimos ponerlas a un colegio privado y desde entonces están sin problemas. Las aceptaron bien, hicieron su prueba antes de comenzar para ver si las aceptaban y las aceptaron y ahí están." E07, Cuba

Los migrantes venezolanos que tienen niñas y niños a su cargo muestran una opinión positiva sobre el acceso al sistema educativo de nivel básico y medio en Chile, señalando como aspectos destacados la rapidez en el ingreso a las escuelas a través del Identificador Provisorio Escolar.

"Cuando nosotros llegamos allá a Curicó, él entró, gracias a Dios, super rápido le conseguí cupo. Terminó el año allá, en el segundo, que estaba estudiando el primero en Perú."

E13, Venezuela

La inserción escolar no solo es valorada positivamente por el aporte en la formación de los niños y niñas, sino también por las posibilidades que brinda a los padres y cuidadores de ir formando una red de apoyo de cuidados. Destacan que han recibido información de parte de los programas de integración⁶ existentes en los colegios sobre los procedimientos para acceder a la salud y las vías de regularización migratoria para niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, también reaparece la problemática de la convivencia al interior de las escuelas, resaltando con preocupación experiencias de agresión física y discriminación experimentadas por sus hijos. Esto ha provocado decisiones que pueden impactar negativamente en el desarrollo educativo de los niños. Algunos padres han retrasado el ingreso de sus hijos a centros de enseñanza pre-escolar. Prefieren esperar e incorporarlos a los colegios una vez que es obligatorio, porque suponen exista mejor recepción para los niños y niñas migrantes.

"Ellas estaban en el jardín, pero es la única de mis hijas (...) porque la primera me la maltrataron, que es la mayor, y más nunca la envié. A ella me la mordieron y tampoco la envié. Ahora, como es obligatorio, pero del prekínder para arriba. El jardín no es obligatorio." E35, Venezuela

La valoración sobre el acceso a la educación se enmarca en la expectativa de proyectos migratorios que buscan mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas a cargo de las personas migrantes de ambas nacionalidades analizadas. Para la mayoría, la comunidad educativa juega un rol importante en el despliegue de oportunidades formativas y, al mismo tiempo, es un punto de acceso a la red de prestaciones del Estado. No obstante, persisten importantes desafíos en materia de convivencia interna, que limita el acceso a la educación y la integración escolar de los niños y niñas migrantes en Chile.

⁶ El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia de inclusión que busca mejorar la calidad educativa y garantizar la participación y aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

⁷ En Chile, una "pensión" es una casa (frecuentemente una casa familiar) donde los huéspedes alquilan una o más habitaciones por noche y, a veces, por períodos prolongados de semanas, meses o años. Las zonas comunes de la casa se mantienen y se pueden proporcionar algunos servicios, como lavandería y limpieza. No siempre existen contratos formalizados, suelen establecerse acuerdos bajo palabra, lo que deja a los inquilinos en una situación más inestable y precaria.

7.3.5 Habitabilidad

El acceso a la vivienda emergió como uno de los desafíos más complejos que manifiestan los migrantes de ambas nacionalidades estudiadas en su proceso de integración social en Chile. Dependiendo de los recursos y la documentación, no sólo se les hace difícil acceder a una vivienda, sino que a las que acceden se encuentran en mal estado o en condiciones de hacinamiento, mientras algunos deben recurrir a asentamientos irregulares, comúnmente denominados en Chile como campamentos.

En el caso de los migrantes cubanos, los relatos muestran una alta variabilidad de situaciones. Quienes han podido regularizar su estancia en el país, consiguen tener éxito en sus trámites de arriendo y logran vivir en espacios habitacionales en buen estado. Sin embargo, quienes no poseen documentación tienden a vivir en asentamientos irregulares. En dichos lugares, las personas se exponen a situaciones de riesgo por el mal estado de construcción de las viviendas, el mayor consumo de drogas y la existencia de bandas delictivas ligadas al narcotráfico que operan en esas áreas. Además están expuestos al riesgo permanente de desalojo. Quienes se encuentran en dicha situación presentan más dificultades en sus procesos de integración, ya que la prevalencia de riesgos incide en el tipo y calidad de interacción con la comunidad de recepción. Muchos limitan su interacción con la comunidad para evitar verse envueltos en situaciones de conflicto.

"Hay mucho tráfico de personas, ya sabes, drogas y cosas que no... Tengo que mantener a los niños encerrados todo el tiempo."
E16, Cuba

Por otro lado, el arrendamiento de pensiones⁷ no siempre representa una solución habitacional adecuada. Según los relatos, estas suelen estar marcadas por condiciones de haci-

namiento, horarios de entrada y salida restrictivos y problemas sanitarios. A ello se suma la constante incertidumbre a ser desalojados, porque las habitaciones/piezas pueden ser solicitadas por su dueño en cualquier momento. Estos lugares no suelen contar con las garantías que ofrece un contrato de arrendamiento formal. En consecuencia, el riesgo de quedar sin un lugar donde vivir, sin un aviso oportuno, es muy alto.

"Era un colchón tirado en el piso, ahí parece que dormían los perros. Allí conocí la chinche, me hacen un daño horrible, me quedé toda picada, mis ojos, todo horrible." E09, Cuba

Frente a las múltiples dificultades en el acceso a una vivienda, el "allegamiento" surge como una alternativa. Esta estrategia implica convivir en la propiedad de otra persona (familiar, amigo o conocido), sin las garantías de un arriendo formal y, en la mayoría de los casos, aportando económicamente al pago del alquiler y otros gastos. Estos montos suelen ser muy inferiores al que tendrían que pagar si alquilaran por su cuenta. Sin embargo, depende en gran medida de que las personas cuenten con una red de apoyo dispuesta a recibirlas. También se trata de una solución transitoria, que depende de muchos factores y compromisos verbales de carácter informal.

Los migrantes venezolanos experimentan situaciones similares respecto del acceso a la vivienda y condiciones de habitabilidad. En los primeros tiempos, suelen asentarse principalmente en campamentos y pensiones. Sin embargo, este grupo reportó más desafíos respecto al acceso a vivienda. En algunos relatos se encontró evidencia de casos que recurrieron al sistema de apoyo a personas sin hogar. El siguiente fragmento corresponde a una persona que accedió a COFEDUC, un programa de casas de acogida, a través del que ha logrado gestionar un lugar para vivir.

"Ellos me ayudaron una vez con un mes de arriendo. Cuando llegué de Santiago, ellos fueron los que me hicieron el favor de llevarme, de llamar a COFEDUC, el conjunto residencial y ellos me ayudaron." E23, Venezuela



El uso del allegamiento, facilitado por las redes familiares y sociales que van formando en Chile, también es una estrategia utilizada con frecuencia por las personas venezolanas. Cabe destacar otros actores que emergen en los relatos como espacios de acogida que facilitan el allegamiento. El próximo testimonio evidencia el papel jugado por las redes tejidas en instituciones religiosas.

"Uno de los hermanos en ese tiempo de yo empezar, murió de cáncer. Yo estuve con él todo el tiempo, oraba y lo buscaba y andaba con él. Este hombre casado, al morir, le dijo a su esposa que si fuera posible que me atendiera y que me cuidara y la esposa cedió. Desde ese tiempo yo vivo en una casa con una hermana cristiana. Ella vive en un piso abajo, yo vivo en un piso arriba en su propia casa desde ese momento." E35, Venezuela

En resumen, la habitabilidad está afectada por los problemas en el acceso para ambos grupos y una diversidad de estrategias para sortear las dificultades que derivan de la falta de documentación, la escasez de recursos económicos y la creciente desconfianza de los arrendatarios hacia los migrantes, lo que limita aún más sus opciones habitacionales. Aunque cubanos y venezolanos comparten similares problemáticas, el estudio revela que los segundos han sido más afectados en este ámbito.

7.4 Valoración de la experiencia migratoria

Al valorar la experiencia migratoria en Chile se tomaron en cuenta dos aspectos; el análisis de la travesía, por un lado, y la distancia entre las expectativas y la realidad que perciben en la experiencia como extranjeros en Chile, por otro. Los migrantes de origen cubano perciben su trayectoria migratoria de manera positiva, al contrastar la situación en la que se encuentran en Chile con la que tenían en Cuba. Destacan los lazos que formaron durante el tránsito. Sin embargo, reconocen el alto nivel de inseguridad al que se expusieron por la necesidad de recurrir a sistemas de movilidad irregular, teniendo que sortear situaciones de alta violencia y peligrosidad.

"Ay, terrible. Yo estoy viva gracias a esos niños. Y eso lo digo todos los días de mi vida, cada vez que puedo les digo "gracias a ustedes estoy viva." E01, Cuba

Por el contrario, aquellos que tuvieron experiencias de asentamiento previo en otros países, comentan situaciones de discriminación y dificultades en su integración, lo que los llevó a tomar la decisión de emigrar hacia Chile.

"En Perú fui hasta atacada varias veces por los peruanos. Más que todo por las mujeres peruanas, porque las mujeres peruanas son muy sumisas con los hombres. Las mujeres son muy atacadoras, porque en Perú los hombres son demasiado machistas." E16, Cuba

Pese a la valoración positiva general, los entrevistados cubanos reconocen que en el último tiempo ha habido un cambio importante en el tratamiento de la migración en Chile, ya sea por las nuevas barreras a las oportunidades de ingreso, las dificultades con la integración y la creciente xenofobia que constatan.

"El trato fue bueno porque en aquel tiempo no era como ahora que hay mucha delincuencia. En este país era más fácil, desde mi punto de vista era más fácil entrar a Chile." E08, Cuba

Aunque muchas personas migrantes reconocen mejoras en sus oportunidades con la migración en comparación con la situación que tenían en sus países de origen, la persistencia y cotidianidad del racismo y la discriminación genera una barrera en su vinculación con la sociedad de acogida. Una de las entrevistadas, al comentar una experiencia en el transporte público, por ejemplo, advierte lo común que resulta escuchar a los nacionales culpar a la migración de los problemas de Chile.

"Un día venía en un colectivo, venía conversando sobre no sé qué había escuchado en la radio de que había aumentado el tema de las ETS (enfermedades de transmisión sexual) en Chile. El tipo altiro dijo, esto es culpa de la migración. Y yo decía, esto es culpa tuya que no ocupas protección." E12, Cuba

La valoración de la experiencia migratoria de los venezolanos muestra una mayor variabilidad respecto del trayecto migratorio, marcado principalmente por un proceso de salida forzada. En este sentido, si bien hay una alta dispersión de las rutas migratorias que los venezolanos emprenden, la sensación de peligro y experiencias de xenofobia, tanto con los ciudadanos de los países intermedios como con las policías, genera una percepción negativa de la trayectoria.

"De verdad que estoy más que experimentado de las cosas que han sucedido. Creo que yo hice un paso que no se debería hacer, pero que bueno, por la fuerza mayor, por lo que me estaba obligando prácticamente a hacerlo. No es justificación tampoco de entrar a un país a la fuerza, pero por esa situación..." E35, Venezuela

El aumento de la discriminación hacia los migrantes es asociado por los entrevistados a la percepción negativa de la migración como fuente de inseguridad, que ha ido creciendo en la población chilena e invisibiliza a las personas que vienen en busca de mejores oportunidades y contribuyen positivamente a la sociedad chilena. Para la gran mayoría, se hace muy difícil la convivencia puesto que los sentimientos xenófobos se aplican de manera similar a todos los migrantes venezolanos, manifestándose una desconfianza y sospecha permanentes, que se traduce en menores oportunidades laborales, barreras en el acceso a la vivienda y mayores dificultades de integración social. La xenofobia de la sociedad chilena, aunque impacta a todos los extranjeros, lo hace de forma diferenciada. Experimentan mayor discriminación quienes proceden de un determinado origen, en este caso los venezolanos, o quienes son afrodescendientes, por ejemplo.



"Porque la persona que viene a trabajar, pues viene a trabajar, ese se vuelve invisible, ese no lo ve nadie. La persona que viene a trabajar no lo ve nadie, pero el delincuente que viene a delinquir, ese sí lo va a estar sabiendo por su fechoría." E19, Venezuela

"No creo que sea específicamente un ataque a los venezolanos. Siempre es como que al extranjero." E13, Venezuela

De manera similar, migrantes cubanos y venezolanos consideran que sus trayectorias migratorias están marcadas por los peligros que enfrentan al trasladarse entre países, con diferentes vulneraciones de parte de autoridades, falta de acceso a mecanismos de protección internacional y la experiencia de la xenofobia marcando el trayecto. Sin embargo, la inserción laboral en Chile y el acceso a la red de servicios del Estado se valora muy positivamente, particularmente al compararlos con los países emisores, donde la inseguridad alimentaria y la falta de acceso a bienes y servicios básicos son problemas graves que impulsan la migración. En este sentido, las políticas públicas de inclusión institucional a los migrantes que ha desplegado el Estado chileno, por ejemplo, el acceso a educación mediante el IPE y a salud a través del NIP, se valoran muy positivamente y contribuyen a una mejor inclusión.



8.

PERCEPCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

sociales y actores relevantes

Las entrevistas realizadas a distintos actores vinculados con la atención y el acompañamiento de personas migrantes en Chile ofrecen una visión amplia y detallada sobre las condiciones que enfrentan quienes llegan al país en busca de mejores oportunidades. Los testimonios muestran cómo los flujos migratorios han evolucionado en los últimos años, con un aumento significativo de la población venezolana, que se ha convertido en una de las comunidades más numerosas y activas. Desde la Clínica Jurídica UDP se señala que, aunque la migración venezolana es más reciente que la peruana o la boliviana, su integración ha sido rápida y visible; mientras que desde la oficina del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) en Arica se observa que, debido a la cercanía con Perú y Bolivia, en el norte del país predomina la llegada de personas de estos países, lo que configura dinámicas migratorias particulares en la zona.

Uno de los principales desafíos señalados en las entrevistas es la falta de vías regulares de ingreso y permanencia. Desde la Clínica Jurídica de la Universidad Alberto Hurtado se advierte que la legislación migratoria chilena es altamente restrictiva y que los mecanismos de regularización resultan poco accesibles para quienes ingresaron por pasos no habilitados. La jefa de la Clínica Jurídica UDP subraya que las dificultades no derivan únicamente de la irregularidad del ingreso, sino de la ausencia de opciones legales viables para hacerlo por canales regulares. En la oficina del SJM en Iquique se indica que el art. 155 de la Ley de Migración y Extranjería —que habilita solicitudes de regularización en casos excepcionales— no ha tenido efectos relevantes, pues la mayoría de las solicitudes ha sido rechazada sin justificación clara.

Las trabas administrativas repercuten directamente en el acceso a derechos fundamentales como el trabajo, la educación y la salud. En el ámbito laboral, la Clínica Jurídica de la Universidad Alberto Hurtado enfatiza que las personas en situación migratoria irregular difícilmente logran obtener contratos, no solo

por la resistencia de los empleadores, sino porque la normativa sanciona la contratación de personas sin residencia regular. Esto empuja a la población migrante a la informalidad, exponiéndola a la precariedad y a riesgos de explotación laboral. En cuanto a la educación, la oficina del SJM en Iquique reconoce que, si bien existen mecanismos como el Identificador Provisorio Escolar (IPE) que permiten la matrícula de niños y niñas migrantes, muchas familias desconocen el procedimiento o llegan fuera de plazo, lo que dificulta la integración escolar de los menores.

El acceso a la vivienda constituye otro punto crítico. En la región de Arica, se reporta que numerosas familias migrantes residen en el Cerro Chuno, un asentamiento informal afectado por graves problemas de contaminación por plomo y carente de servicios básicos como agua potable y electricidad. En Iquique, la situación no es muy distinta: las familias suelen instalarse en campamentos con hacinamiento severo, construcciones precarias y ausencia de servicios adecuados. Según el SJM en esa región, el crecimiento de asentamientos informales ha sido considerable y, en muchos casos, las comunidades migrantes optan por mantenerse apartadas de barrios tradicionales para evitar tensiones con la población local, lo que refuerza dinámicas de segregación y exclusión social.

Respecto al rol del Estado y las instituciones en la gestión migratoria, las organizaciones entrevistadas perciben una combinación de avances y retrocesos. Por un lado, reconocen que se han implementado procesos extraordinarios de regularización y se han habilitado mecanismos de acceso a salud y educación. Por otro, denuncian que decisiones recientes han profundizado prácticas restrictivas. La Clínica Jurídica UDP alerta sobre el uso discrecional y poco transparente de la normativa migratoria, que ha derivado en expulsiones y rechazos en frontera que no siempre respetan las garantías legales. Desde la oficina del SJM en Iquique se reporta que en la frontera de Colchane, las autoridades policiales y migratorias no

siempre respetan el derecho de las personas a solicitar refugio, a pesar de que están obligadas a trasladarlas a la oficina de migraciones más cercana para iniciar el trámite.

Otro aspecto clave es el impacto del discurso público y mediático sobre la percepción social de la migración. La Clínica Jurídica de la Universidad Alberto Hurtado enfatiza que los medios han contribuido a vincular la migración con la delincuencia, reforzando estigmas negativos y legitimando políticas más restrictivas. En Arica, el SJM advierte que el populismo político ha condicionado la acción parlamentaria, pues muchos legisladores evitan impulsar medidas de inclusión por temor a perder respaldo electoral. Frente a estas tensiones, las organizaciones de la sociedad civil han jugado un papel fundamental, ofreciendo información, acompañamiento y defensa legal en un contexto donde el acceso a derechos continúa siendo limitado.

En conclusión, las organizaciones entrevistadas coinciden en que la situación de la población migrante en Chile es compleja y desafiante. Si bien existen avances formales en materia de acceso a derechos, las políticas actuales han multiplicado los obstáculos para la regularización e integración. La informalidad laboral, la precariedad habitacional y las dificultades administrativas perpetúan la vulnerabilidad, mientras que la estigmatización y el discurso político adverso agravan el escenario. Ante este panorama, se vuelve imprescindible avanzar hacia un enfoque de derechos humanos que asegure condiciones dignas y reconozca a las personas migrantes como parte integral de la sociedad chilena.



9.

CONCLUSIONES

El análisis de los proyectos migratorios y de las experiencias de integración social de personas cubanas y venezolanas en Chile revela tanto similitudes como diferencias, especialmente en lo que respecta a sus motivaciones de salida, trayectorias y procesos de inserción. En ambos casos confluyen factores económicos y políticos, aunque con matizadas relevantes. Mientras que la crisis venezolana, de carácter más reciente, provocó un éxodo acelerado y de gran magnitud, la precariedad en Cuba ha sido una constante por más de seis décadas y se ha visto agravada por la actual crisis estructural que impulsó esta última oleada migratoria. Desde el punto de vista político, en Cuba la represión es sistemática y estrechamente vinculada al aparato estatal, mientras que en Venezuela predomina el colapso institucional, con persecuciones selectivas y altos niveles de corrupción.

Las trayectorias migratorias también presentan diferencias significativas. La insularidad de Cuba impone mayores restricciones a la movilidad y obliga a los migrantes a planificar con antelación su salida, siguiendo rutas más homogéneas y controladas. En contraste, los venezolanos, al contar con fronteras terrestres, han tenido trayectorias más

diversificadas y flexibles, lo que amplía sus opciones de tránsito, pero también los expone a episodios de xenofobia, violencia y abusos en distintos países de la región. En ambos casos, la travesía se realiza en su mayoría por vías irregulares, condicionada tanto por las dificultades de obtener documentos en los países de origen como por las restricciones impuestas por los Estados de acogida.

Una vez en Chile, la integración social se encuentra mediada por factores como el estatus migratorio, la disponibilidad de redes de apoyo y la percepción de la sociedad receptora. Tanto cubanos como venezolanos enfrentan discriminación y barreras burocráticas para acceder al empleo, la vivienda y los servicios básicos. Aunque las experiencias de xenofobia son transversales, los migrantes venezolanos tienden a comparar su estadía en Chile con las condiciones de tránsito en otros países, que perciben como aún más hostiles. En cambio, los cubanos resaltan la imposibilidad de obtener ciertos documentos en su país de origen como un obstáculo persistente para regularizar su situación. En ambos colectivos, la falta de un mecanismo de regularización permanente genera frustración e incertidumbre, con trabas

administrativas que dificultan la obtención de documentos esenciales. Para los venezolanos, este escenario se ha visto agravado por medidas como la eliminación de la Visa de Responsabilidad Democrática, que redujo las vías de ingreso regular.

En el ámbito laboral, la inserción de ambos grupos está marcada por la informalidad y la precarización. La ausencia de redes de apoyo y las dificultades para validar estudios y experiencia previa limitan el acceso al mercado formal, mientras que la alta competencia por empleos de baja calificación deprime los salarios y genera condiciones de explotación. La falta de acceso a servicios bancarios y la dependencia de intermediarios para recibir pagos refuerzan la inestabilidad laboral, configurando un panorama de vulnerabilidad que impacta la capacidad de proyectar una vida estable en el país de destino.

El acceso a asistencia social y educación se encuentra igualmente condicionado por la situación migratoria. Las personas en situación irregular enfrentan mayores barreras para acceder a salud, programas sociales o subsidios estatales, lo que profundiza su vulnerabilidad. Aunque los niños, niñas y adolescentes encuentran mayores facilidades para integrarse al sistema escolar, la convivencia cotidiana revela episodios de discriminación en el aula. Para los adultos, la educación es percibida como una oportunidad de mejora, pero la falta de recursos y los elevados costos de la validación de títulos universitarios constituyen obstáculos significativos que impiden a profesionales extranjeros insertarse en el mercado laboral chileno en condiciones acordes a su formación.

En cuanto a la habitabilidad, la mayoría de los migrantes entrevistados vive en condiciones precarias, con altos niveles de hacinamiento, viviendas informales y riesgo constante de desalojo. Mientras los venezolanos recurren con mayor frecuencia a programas de acogida y redes comunitarias, los cubanos dependen más de estrategias familiares o de allegamiento, instalándose en campa-

mentos informales. En ambos casos, la informalidad de los contratos de arriendo y la desconfianza de propietarios hacia personas migrantes generan inseguridad residencial, afectando no solo la estabilidad de las familias, sino también sus posibilidades de integración en la sociedad chilena.

La valoración de la experiencia migratoria está marcada por un contraste entre expectativas iniciales y barreras estructurales. Si bien la migración es vista como una vía para mejorar las condiciones de vida, la discriminación, la burocracia y las dificultades económicas generan sentimientos de frustración. Los venezolanos tienden a considerar a Chile como un destino relativamente más favorable en comparación con otros países de tránsito, mientras que los cubanos enfatizan las dificultades de adaptación y las experiencias de rechazo. En ambos colectivos, el endurecimiento de las políticas migratorias y el discurso público negativo han configurado un entorno más hostil en los últimos años, limitando las oportunidades de integración.

En definitiva, el estudio de los flujos migratorios recientes de cubanos y venezolanos hacia Chile muestra que se trata de un fenómeno profundamente condicionado por factores estructurales en los países de origen y por políticas migratorias y sociales en los países de destino. La falta de mecanismos de regularización permanente, las dificultades de acceso a derechos básicos y la precarización laboral afectan la calidad de vida de estas poblaciones, reducen sus posibilidades de integración y generan tensiones con la sociedad receptora. La implementación de políticas inclusivas y la apertura de vías estables de regularización constituyen pasos imprescindibles para mejorar las condiciones de vida de estas comunidades y favorecer su plena inserción social y económica en Chile.



10.

RECOMENDACIONES

de política

Las características y dinámicas de las migraciones de cubanos y venezolanos están estrechamente conectadas con múltiples determinantes estructurales. En los países de origen, estos flujos responden a causas complejas de carácter económico, político y social, entre las que destacan las crisis económicas persistentes, la falta de oportunidades laborales, la escasez de alimentos, los contextos de violencia generalizada y las crisis políticas profundamente institucionalizadas.

Las recomendaciones de política que haremos a continuación están basadas en cuatro principios clave:

1. Abordan las causas estructurales de la migración, entendiendo que los flujos actuales responden a crisis económicas, falta de oportunidades, violencia y desestabilización política en los países de origen.
2. Adoptan un enfoque de derechos humanos e interseccional, que reconozca que la interconexión de factores como el género, la edad y la clase social generan vulnerabilidades específicas. Esta perspectiva, respaldada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, exige una protección integral, donde la violación de un derecho compromete al conjunto.
3. Aplican el principio de corresponsabilidad, promoviendo la colaboración entre el Estado, la sociedad civil y las propias personas migrantes, quienes deben participar activamente en su proceso de integración.
4. Avanzan hacia una respuesta colaborativa multinacional, donde la coordinación entre países minimice los riesgos para quienes se desplazan. Se requiere, por tanto, una acción conjunta entre países emisores, de tránsito y destino, con políticas articuladas y mecanismos comunes de protección a nivel regional.



APERTURA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE REFUGIO

La aprobación de la Ley N° 21.655 ha generado preocupación por introducir restricciones significativas al acceso al procedimiento de refugio, particularmente mediante la implementación de una etapa de admisibilidad que puede excluir solicitudes sin una evaluación sustantiva. Esta medida corre el riesgo de vulnerar los principios fundamentales del derecho internacional, como el principio de no devolución, y de crear diferencias injustificadas entre personas solicitantes y quienes ya han sido reconocidas como refugiadas.

Las acciones que se detallan a continuación apuntan a fortalecer el reconocimiento de los desplazamientos cubanos y venezolanos como sujetos de protección internacional, facilitando el acceso a refugio y otros mecanismos que permitan ingresar de forma regular al territorio nacional, teniendo en cuenta las limitaciones para acceder a documentos.

- Eliminar barreras a la formalización de solicitudes de refugio, iniciando con la etapa de preadmisibilidad establecida en la Ley 21.655 y generar mecanismos claros para suplementar la documentación solicitada. Con ello, se evitan requisitos formales que impidan la evaluación sustantiva de los casos.
- Promover el acceso a permisos de residencia especiales para ciudadanos cubanos y venezolanos dentro del territorio nacional, con flexibilidades y alternativas en la documentación, priorizando la demostración de una trayectoria de inclusión, como pueden ser certificados de cotizaciones, certificados de residencia, postulación a validación de estudios, Número Identificador Provisorio para Salud o Identificador Provisorio de Apoderado y de Estudiante.
- Fortalecer la red de recepción de solicitudes de asilo y refugio, extendiéndose a todo el espectro del sistema público. Las instituciones públicas podrían ejercer como receptores de la manifestación de la solicitud de refugio para notificar a SERMIG. De esta forma, las solicitudes pueden presentarse en todo el territorio nacional, incluyendo zonas fronterizas. Con ello, se agiliza el acceso dentro de los plazos establecidos por ley.

FORTECIMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

La Ley de Migración y Extranjería, promulgada en 2021 y puesta en marcha con su reglamento en febrero de 2022, significó un cambio importante en la gobernanza migratoria en Chile, al establecer un nuevo marco institucional y normativo. Esta normativa fue presentada como una modernización institucional, con énfasis en la regularidad migratoria y la incorporación de estándares internacionales (Observatorio de Migraciones y Movilidad Humana, 2022). Sin embargo, los hallazgos de este estudio revelan una brecha entre los principios formales de la nueva ley y su implementación práctica, especialmente en cuanto a las trayectorias de personas refugiadas.

La percepción de desprotección y arbitrariedad por parte de las instituciones es consistente con lo que se ha denominado “institucionalización de trayectorias precarias” (Thayer, 2021). En este proceso, los instrumentos de política migratoria que buscan restringir los ingresos terminan incidiendo en la creación de condiciones para institucionalizar trayectorias precarias en los migrantes y, de ese modo, generan condiciones de exclusión y vulnerabilidad. Teniendo en consideración esta problemática, proponemos:

- Aumentar los recursos técnicos para gestionar las solicitudes y reducir los actuales tiempos de tramitación, los cuales resultan excesivamente prolongados debido a la inflexibilidad del sistema, generando programas específicos para tramitar visados de ciudadanos venezolanos y cubanos.
- Implementar programas de capacitación continua, dirigidos tanto al personal de frontera como a los funcionarios de servicios públicos de primera línea de atención, procurando garantizar un adecuado conocimiento de las garantías, mecanismos de protección internacional y vías posibles de regularización para personas migrantes cubanas y venezolanas.
- Establecer mecanismos de supervisión más robustos que permitan prevenir prácticas arbitrarias en espacios fronterizos y en la tramitación de permisos.

COORDINACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE RUTAS HUMANITARIAS

Frente a los crecientes desafíos en la gestión migratoria y la protección de personas en situación de movilidad humana, se vuelve urgente que los Estados de la región avancen hacia un enfoque de corresponsabilidad, cimentado en los marcos jurídicos ya existentes. En este sentido, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ofrece un fundamento robusto para impulsar esta corresponsabilidad, al incluir una arquitectura normativa que reconoce y amplía los derechos de las personas migrantes, refugiadas, apátridas y víctimas de trata.

En particular, la Resolución 04/19 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que establece los Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, constituye una hoja de ruta concreta para los Estados. Estos principios no solo reafirman obligaciones existentes, sino que fortalecen la exigencia de políticas coordinadas que garanticen el respeto a los derechos humanos más allá de las fronteras nacionales. Asimismo, el Pacto de San José de 1969 —ratificado por la mayoría de los países de la región— otorga reconocimiento jurídico a derechos clave como el derecho a la nacionalidad (art. 20), la libre circulación y residencia (art. 22), la igualdad ante la ley (art. 24) y la prohibición de expulsiones colectivas y arbitrarias. La garantía de estos derechos no puede depender exclusivamente del país de llegada, sino que requiere de una arquitectura institucional regional que permita compartir responsabilidades en materia de recepción, regularización, protección y reintegración.





Por otra parte, el carácter multisitio de las rutas que recorren los migrantes cubanos y venezolanos les obliga a navegar diferentes sistemas de gestión migratoria, conectando, aunque no de manera integrada y eficiente, a los países emisores, de tránsito y destino. El estudio muestra cómo la falta de coordinación entre los países genera más espacios de peligro y aumenta la vulnerabilidad de las personas migrantes.

En vistas de mejorar los espacios y mecanismos de coordinación entre países y sistemas de gestión migratoria en la región, proponemos avanzar hacia mecanismos vinculantes de cooperación regional y responsabilidad compartida, en línea con los principios del Sistema Interamericano, que incluyen:

- Promover instancias multilaterales que generen marcos comunes entre los países para facilitar los procesos de regularización migratoria permanentes en cada país.
- Permitir el reconocimiento expedido de los documentos obtenidos por estas vías en los países de tránsito, así como también la oportunidad de dar continuidad a trámites a través de la red consular.

- Facilitar la creación de canales de acceso para presentar la solicitud de asilo y/o refugio, coordinados entre los países de mayor tránsito migratorio, de tal manera que estos puedan ser validados en cada país.
- Generar fondos regionales para el fortalecimiento institucional en zonas fronterizas y sistemas conjuntos de protección para personas en situación de riesgo.
- Establecimiento de corredores o rutas humanitarias para el ingreso de personas refugiadas de Cuba y Venezuela, que permita un trabajo mancomunado entre las fronteras de Colombia, Brasil, Ecuador, Perú y Bolivia, para garantizar un mejor acceso a protección y mecanismos de asilo y refugio.

Un enfoque corresponsable no solo es jurídicamente exigible, sino éticamente necesario frente a la magnitud de los desplazamientos forzados actuales. Garantizar una migración segura y ordenada para los desplazados cubanos y venezolanos requiere no solo de la cooperación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, sino también del establecimiento de mecanismos que permitan el empoderamiento de las personas migrantes.

MECANISMOS DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL DE MIGRANTES CUBANOS Y VENEZOLANOS

La ausencia de políticas públicas que favorezcan la inclusión laboral de personas migrantes es una de las áreas que requiere mayor desarrollo. Esto implica atender las dificultades para acceder a procesos de regularización, la lentitud en el reconocimiento de títulos universitarios, la falta de apoyo estatal al emprendimiento migrante y la debilidad de las protecciones laborales. Las barreras de acceso al mercado laboral formal, junto a la precarización de las condiciones laborales de muchos migrantes en Chile, constituyen las principales críticas compartidas por ambas nacionalidades. Las siguientes propuestas se encaminan a facilitar una regularización temprana y una inserción laboral más segura y estable, reduciendo la dependencia de empleos informales y mejorando las condiciones de vida de las personas migrantes desde el inicio de su proceso migratorio.

- Fortalecer la gestión migratoria vinculada a la formalización del empleo en casos de personas cubanas y venezolanas que se encuentran trabajando informalmente en Chile, promoviendo un trabajo conjunto entre empleadores y trabajadores para facilitar trayectorias satisfactorias de integración socioeconómica.
- Restaurar el permiso de residencia de “búsqueda de oportunidades laborales”, de tal manera que pueda ser solicitado directamente en consulados chilenos, sin necesidad de contar con un contrato previo de trabajo y que sea extensible en caso de encontrar uno durante el tiempo de estadía.
- Fortalecer las capacidades fiscalizadoras de la Dirección del Trabajo para atender denuncias de malas prácticas o abusos laborales hacia personas migrantes, generando un permiso de residencia para víctimas de abuso laboral en Chile que permita su regularización en el territorio nacional.

AMPLIAR EL ACCESO A LA ASISTENCIA SOCIAL

El acceso a la asistencia social en Chile se ejecuta a través de dos vías: por una parte, se encuentran los programas estatales orientados a garantizar los derechos sociales establecidos en la legislación nacional; y por otra, los mecanismos de apoyo articulados por organizaciones de la sociedad civil. El estudio confirma que el acceso a este tipo de prestaciones está mediado principalmente por el estatus migratorio, lo que genera una exclusión práctica de personas en situación irregular.

Teniendo en cuenta esta barrera, se propone avanzar en políticas que garanticen el acceso a la asistencia social sin discriminación por situación migratoria, especialmente en lo relativo a atención humanitaria básica, orientación socio jurídica y cobertura de necesidades urgentes.

Al respecto, proponemos:

- Generar mecanismos de cooperación entre el Poder Ejecutivo y organizaciones de la sociedad civil para promover el acceso a orientación socio jurídica para personas migrantes que se encuentran en el territorio nacional.
- Fortalecer los puntos de entrega de atenciónes humanitarias básicas en puestos fronterizos, permitiendo brindar primeros auxilios, asistencia médica y orientación sobre servicios, independiente del estatus migratorio de la persona.
- Fortalecer el trabajo intersectorial con la sociedad civil para ampliar los canales de información y derivación de servicios humanitarios, apuntando tanto a fortalecer los canales presenciales como digitales.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

El sistema educativo en Chile representa, para muchas personas migrantes adultas, una vía para fortalecer sus proyectos de vida y superar condiciones estructurales de exclusión presentes en sus países de origen. En el caso de personas migrantes cubanas, la educación para adultos es vista como una oportunidad para retomar o iniciar estudios superiores. En el caso venezolano, la educación se presenta principalmente como una estrategia de mejora para la empleabilidad y la validación de capacidades.

Sin embargo, las barreras asociadas a la irregularidad migratoria —como la imposibilidad de matricularse sin cédula chilena— y la precariedad económica dificultan el acceso y permanencia en el sistema educativo. A esto se suma el aumento sostenido en la matrícula infantil migrante, que no ha ido acompañado de un crecimiento proporcional en la infraestructura ni en el cuerpo docente. En este escenario, se propone implementar las siguientes iniciativas:

- Diseñar e implementar protocolos de acompañamiento para familias migrantes en los procesos de regularización y el acceso a beneficios educativos. Procurar que la obtención del Identificador Provisorio Escolar sea conducente a la obtención de un permiso de residencia para niños, niñas y adolescentes.
- Instalar capacidades de abordaje intercultural en los equipos docentes, con énfasis en las particularidades de la migración latinoamericana.
- Diseñar iniciativas de capacitación para equipos educativos que integren herramientas de contención socioemocional, priorizando aquellas escuelas con un mayor porcentaje de matrícula migrante.
- Implementar programas de sensibilización para estudiantes, que se focalicen en mejorar la convivencia escolar a través de la interculturalidad.
- Generar procesos de capacitación para personal de los Programas de Integración desplegados en las escuelas chilenas para que puedan orientar a cuidadores en la red de acceso a derechos en Chile.
- Aumentar la inversión en infraestructura de nuevos establecimientos educacionales.



INCLUSIÓN HABITACIONAL

Las condiciones habitacionales enfrentadas por personas migrantes están atravesadas por un acceso precario y excluyente. Las dos principales barreras identificadas son la falta de ingresos estable—producto de empleos informales e intermitentes— y la desconfianza de arrendadores hacia personas migrantes, que muchas veces se traduce en discriminación directa o en exigencias arbitrarias. Frente a este escenario, se vuelve urgente diseñar e implementar políticas habitacionales que garanticen el derecho a la vivienda digna, sin discriminación por nacionalidad. Las siguientes medidas permitirían reducir la vulnerabilidad residencial y avanzar hacia una integración territorial más equitativa:

- Diseñar e implementar programas de intermediación para lograr un acuerdo de arriendo justo para personas migrantes.
- Fortalecer la fiscalización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, impidiendo el hacinamiento y los contratos abusivos o fuera de la legalidad.
- Fomentar la expansión de viviendas sociales y programas de acceso para personas migrantes.



77.

CONSIDERACIONES FINALES:

la importancia de escuchar las voces de los migrantes y las organizaciones de la sociedad civil

Los hallazgos de esta investigación evidencian que las trayectorias migratorias de personas cubanas y venezolanas hacia Chile están atravesadas por múltiples factores de expulsión —económicos, políticos y humanitarios— que configuran procesos de movilidad forzada. Sus experiencias de salida, tránsito y llegada están marcadas por situaciones de desprotección, violencia estructural y riesgos diferenciados según nacionalidad, género y estatus migratorio. Frente a este escenario, las voces de quienes han vivido estos procesos no solo permiten comprender en profundidad las causas y consecuencias de la migración, sino que también constituyen un insumo clave para el diseño de políticas públicas más justas, humanas y eficaces.

Escuchar a las personas migrantes significa reconocer su agencia y legitimidad como actores sociales con capacidad de análisis sobre su propio proceso migratorio. Sus testimonios permiten identificar vacíos críticos en las políticas de regulación, protección internacional, inserción laboral,

acceso a la educación, habitabilidad y asistencia social. Asimismo, ponen en evidencia los efectos de un discurso público centrado en la securitización de la frontera, que ha contribuido a reforzar estigmas y prácticas institucionales discriminatorias. Tal como se aprecia en los relatos, las personas migrantes no solo enfrentan obstáculos normativos, sino también una cotidianidad marcada por la exclusión, la incertidumbre legal y la precariedad.

Junto con ello, es indispensable relevar el rol que cumplen las organizaciones de la sociedad civil como actores fundamentales en la protección y acompañamiento de las personas migrantes, especialmente en contextos donde la respuesta estatal ha sido insuficiente o excluyente. Estas organizaciones no solo cubren brechas en asistencia humanitaria y orientación legal, sino que también han sido promotoras de estándares de derechos humanos, instancias de articulación regional y propuestas concretas de política pública.

REFERENCIAS

- Aranda, G., & Ovando, C. A. (2017). Nociones de seguridad y control en el plan frontera norte: una expresión de teichopolítica. *Revista Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 13(1), 67-92. <https://doi.org/10.18359/ries.2995>
- Ceballos, F. V. (2022). Control jurisdiccional de la expulsión de extranjeros: el caso de las expulsiones colectivas en Chile. *Espaço Jurídico Journal of Law [EJJL]*, 22(2), 265-284. <https://doi.org/10.18593/ejnl.29218>
- Chepo, M. (2020). Perceptions regarding health rights for migrants in Chile: Twitter data analysis. *Gaceta Sanitaria*, 35(6), 559-564. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.08.005>
- CIDH. (2018). RESOLUCIÓN 2/18 Migración forzada de personas venezolanas. *Migración Forzada de Personas Venezolanas*, 1-6.
- CIDH. (2024). Cuba. *Informe Anual 2023*. San José, Costa Rica. OEA
- Cociña-Cholaky, M. (2022). Contradicciones de la política migratoria chilena (2018-2022). *Derecho PUCP*, 89, 229-260. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202202.008>
- Contraloría General de la República. (2021). *dictamen E92182/2021*. Disponible en <https://www.contraloria.cl/buscadorpdf/dictamenes/E152890N21/html>
- Corte Suprema. (2022). *Sentencia Rol N° 66.647-22*. Disponible en https://juris.pjud.cl/busqueda?Corte_Suprema
- DEM. (2017). *Estadísticas migratorias del departamento de extranjería y migración 2015*. Santiago, Chile. Disponible en <https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/2022/12/DEM-2017-Fuentes-de-Informacion-Migrante.pdf>
- Durán, C., & Thayer, L. (2017). Los migrantes frente a la ley: continuidades y rupturas en la legislación migratoria del Estado Chileno (1824-1975). *Historia*, 396(2), 429-461. http://www.alapop.org/2009/images/DOCSFINAIS_PDF/
- Duran, P., Rolle, C., Lawrence, T., & Gálvez, D. (2021). Candidatos presidenciales y migración, una mirada desde las redes sociales. *Interferencia*. Noviembre 18. Santiago, Chile. Disponible en <https://interferencia.cl/articulos/candidatos-presidenciales-y-migracion-una-mirada-desde-las-redes-sociales>
- Deutsche Welle (2023) *Chile: minas que puso Pinochet aún pueden suponer un riesgo*. DW News. Disponible en <https://www.dw.com/es/las-minas-que-puso-pinochet-a%C3%BAn-pueden-suponer-un-riesgo-en-chile/a-66423298>
- Galaz, C., Rubilar, G., & Silva, C. (2016). *Boletín informativo N° 2: Migración Dominicana en Chile* (Issue 02). Disponible en <https://colaboratoriocienciassociales.uchile.cl/ficha/recursos/20>
- Galdamez Zelada, L., Lages de Oliveira, R., & López Garrido, V. (2017). *Migración y derechos humanos*. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/142236>
- Gálvez, D., Duran, P., Lawrence, T., & Pedemonte, N. (2021). *Barómetro de percepción de la migración 2018-2020*. Disponible en <https://www.uahurtado.cl/extension/noticias-universitarias/migracion-en-redes-sociales-estudio-plantea-que-53-de-las-discriminaciones-son-clasistas/>
- INE & SERMIG. (2023). *Estimación de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2022*. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migracion-internacional/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2018/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2021-resultados.pdf?sfvrsn=d4fd5706_6

Jiménez Guajardo, V. T. (2021). Expulsiones colectivas en el "Plan Colchane": La necesidad y propuesta de un concepto de expulsión colectiva. *Anuario de Derechos Humanos*, 17(2), 405. <https://doi.org/10.5354/0718-2279.2021.61821>

Observatorio de Políticas Migratorias. (2020). Boletín N° 4. Universidad Católica Silva Henríquez. Santiago, Chile. Disponible en <https://www.ucsh.cl/assets/uploads/2022/07/Boletin-No4-Observatorio-de-Politicas-Migratorias.pdf>

OIM. (2024a). *Tendencia migratorias en las Américas*. San José, Costa Rica. Disponible en <https://chile.iom.int/es/informe-tendencias-migratorias-en-las-americas-enero-marzo-2024>

OIM. (2024b). *World Migration Report 2024*. Naciones Unidas. Disponible en <https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2024>

Rojas, N., & Silva Dittborn, C. (2016). Migración en Chile: Breve Reporte y Caracterización. In *Obimid*. http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/08/informe_julio_agosto_2016.pdf

Saavedra Caro, D. (2017). Debido proceso en el Decreto: Ley que establece normas sobre extranjeros en Chile. *Ius Novum*, 10(1).

SERMIG & ACNUR. (2024). *Estudio de caracterización por arraigo familiar y laboral de personas empadronadas*.

Servicio Jesuita a Migrantes. (2024). *Anuario Estadístico de Movilidad Humana en Chile 2023*.

Sibrian, N., Colmenares, N., & Núñez, J. C. (2023). Estrategias desinformativas sobre migración en Chile: encuadre de noticias falsas respecto a la movilidad humana. *Migraciones*, 59. <https://doi.org/10.14422/MIG.2023.021>

Stang Alva, F., Lara Edwards, A., & Andrade Moreno, M. (2020). Retórica humanitaria y expulsabilidad: migrantes haitianos y gobernabilidad migratoria en Chile. *Si Somos Americanos*, 20(1), 176-201. <https://doi.org/10.4067/s0719-09482020000100176>

Stefoni, C., & Bonhomme, M. (2014). Una vida en Chile y seguir siendo extranjeros. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 15(2).

Tapia Ladino, M. (2015). Frontera, Movilidad y Circulación Reciente de Peruanos y Bolivianos en el Norte de Chile. *Estudios Atacameños*, 50, 195-213.



La migración de cubanos y venezolanos hacia Chile